



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA

2018



economistas
Colegio de Aragón

ÍNDICE

- 1. MENSAJE DEL DECANO**
- 2. PERFIL ORGANIZATIVO**
 - 2.1 Organización y comunicación interna
 - 2.2 Magnitudes principales
 - 2.3 Grupos de interés
 - 2.4 Impactos sociales
 - 2.5 Cobertura de la memoria
- 3. INFORME DE GESTIÓN**
 - 3.1 Desempeño económico. Evaluación de los resultados y situación patrimonial
 - 3.2 Desempeño social
 - 3.2.1 Situación Colegial y de Sociedades Profesionales
 - 3.2.2 Actividades formativas
 - 3.2.3 Servicios y actividades
 - 3.2.4 Información sobre el personal
 - 3.2.5 Gestión de ofertas de empleo
 - 3.3 Desempeño medioambiental
 - 3.3.1 Evolución en el consumo de electricidad
 - 3.3.2 Evolución en el consumo de papel
 - 3.4 Procesos colegiales. Cadenas de suministros
 - 3.5 Análisis de la materialidad
 - 3.6 Principales riesgos, impactos y oportunidades
 - 3.7 Indicadores de sostenibilidad (GRI)
- 4. ACCIONES CORPORATIVAS Y ACTOS INSTITUCIONALES MÁS DESTACADOS**
 - 4.1 Órganos especializados y comisiones
 - 4.1.1 REAF: Registro de Economistas Asesores Fiscales
 - 4.1.2 REA: Registros de Economistas Auditores y EC: Registro de Economistas Contables
 - 4.1.3 REFOR: Registro de Economistas Forenses.
 - 4.1.4 EAL: Economistas Asesores Laborales
 - 4.1.5 Comisión de Empresa
 - 4.1.6 Comisión de Educación y RSE

4.2 Convenios, Colaboraciones y Patrocinios

- 4.2.1 Gobierno de Aragón**
- 4.2.2 Universidad de Zaragoza: Facultad de Economía y Empresa**
- 4.2.3 Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza y Fundación Basilio Paraíso**
- 4.2.4 Corte Aragonesa de Arbitraje y mediación**
- 4.2.5 APD**
- 4.2.6 Ibercaja Banco**
- 4.2.7 Fundación ADECCO**
- 4.2.8 Academia General Militar. Zaragoza**
- 4.2.9 Fundación Anselmo Pié**
- 4.2.10 Federación Aragonesa de Golf**

4.3 Actos Institucionales y Sociales Relevantes

- 4.4 Acción Social, Inserción Sociolaboral y Voluntariado Corporativo**
- 4.5 Galería**

5. CUENTAS ANUALES

- 5.1 Balance de situación abreviado ESFL del ejercicio 2018**
- 5.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada ESFL del ejercicio 2018**
- 5.3 Memoria abreviada ESFL del ejercicio 2018**
- 5.4 Informe de Auditoría de Cuentas (Ver anexo)**

6. PRESUPUESTO APROBADO EN JUNTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

{1}

3

MENSAJE DEL DECANO



Estimados compañeros,
Me dirijo un año más a todos vosotros para presentar tanto la continuación de las acciones habituales del Colegio en los últimos años como nuestra andadura más reciente, que incluye nuevas actividades encaminadas a la mejora interna de nuestros servicios y al aumento de visibilidad social.

La Unificación de los Colegios Oficiales de Economistas y Titulares Mercantiles, objetivo prioritario de la estrategia colegial en el 2.018, ha dado frutos. En noviembre se ha constituido la Comisión Gestora que culminará con la creación del nuevo Colegio Profesional, de acuerdo a la Ley 13/2018 de 4 de octubre de creación del Colegio de Economistas de Aragón. Esta Comisión tendrá, entre otros cometidos, la elaboración de los Estatutos provisionales y convocar una asamblea constituyente. A esta unificación llegamos con los deberes hechos, un Colegio transparente, con sus cuentas auditadas hace décadas, con una posición patrimonial y financiera saneada, con sede propia, sin deudas, sin dinero público en sus ingresos, con una excelente plantilla de trabajadores y con un intangible de gran valor, su colectivo de colegiados.

Hemos mantenido los servicios habituales a nuestros colegiados, manteniendo el nivel de calidad de la formación, algo que se refleja en el resultado de las encuestas que figura en esta Memoria. Nuestro compromiso con las Instituciones y, en general con toda la sociedad aragonesa, se ha continuado manifestando en la elaboración de nuestra encuesta de coyuntura anual, en nuestro ciclo de economía y cine, en los talleres de educación financiera para universitarios y este año en concreto, con una jornada de apoyo a emprendedores. Por otra parte, hemos seguido presentando informes a diferentes proyectos del Gobierno de Aragón formando parte de su Consejo de Ordenación del Territorio, el Tribunal de Defensa de la Competencia o el Consejo Económico y Social.

Hemos continuado, con el mismo tesón e ilusión de siempre, apoyando al ámbito académico tanto a nivel Institucional como a colectivo de estudiantes. Hemos ampliado las colaboraciones en postgrados, este año con becas a un título propio de especialización contable y financiera que prepara a sus participantes para la obtención de la acreditación de Experto Contable. En este año se ha creado el premio "Colegio de Economistas de Aragón" al mejor expediente del alférez de Intendencia en la Academia General Militar de Zaragoza.

Presentar esta memoria significa que nos comprometemos a aplicar, de forma voluntaria en nuestro gobierno y nuestra gestión, los valores y códigos éticos aprobados por la Junta de Gobierno. Queremos ser una organización ejemplar y transparente en el ejercicio de nuestra actividad, incorporar criterios ambientales y sociales y aplicar la mejora continua en los servicios a nuestros colegiados y asociados.

Solo me queda agradecer a la junta de gobierno que me acompaña desde febrero de 2.017 todo el entusiasmo y esfuerzo que ponen en las actividades del Colegio.



{2}

PERFIL ORGANIZATIVO

2.1 ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

A continuación, se detalla la organización funcional y operativa del Colegio Oficial de Economistas de Aragón.

NUESTROS VALORES, MISIÓN Y VISIÓN

El código deontológico de los economistas, aprobado por su Consejo General, recoge la misión y valores de la profesión, no solo en el ámbito ético sino también en el social, educativo y político, en aras a un mejor servicio a los colegiados y a la sociedad en general.

Los principios deontológicos de los economistas se basan en el respeto a los derechos humanos y están destinados a servir como norma de conducta profesional de los economistas en el ejercicio de cualquiera de sus modalidades:

1. Lealtad

Será leal con su cliente, cuyos intereses defenderá en los términos del acuerdo al que hayan llegado, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa legal y deontológica. Asimismo, mostrará lealtad a su empleador, a sus compañeros de profesión y a otros profesionales, tratará de desarrollar relaciones de colaboración con ellos y velará por la reputación de la profesión de economista y de su Colegio.

2. Integridad y diligencia

Desempeñará sus tareas con integridad, honestidad y veracidad y cumplirá con diligencia todas las obligaciones que lleva consigo su compromiso con su cliente o empleador, de acuerdo con los mejores estándares técnicos y éticos de la profesión.

3. Competencia y desarrollo profesional

Se esforzará por estar al día, mantener y ampliar sus conocimientos científicos y técnicos y perfeccionar sus capacidades profesionales, principalmente en el ámbito de su especialidad.

4. Independencia, objetividad e imparcialidad

En los criterios y métodos empleados en su trabajo, así como en sus recomendaciones y propuestas, actuará siempre con total independencia de posibles presiones de su cliente o de terceros, así como de sus propios intereses; en su apreciación de los hechos y en sus juicios sobre las personas y las situaciones procurará ser imparcial y objetivo, y evitará incurrir en conflictos de intereses o en trato injustamente discriminatorio entre sus clientes.

5. Confidencialidad

Respetará el carácter confidencial de la información que conozca en razón de su actividad, no la utilizará en beneficio propio o de terceros ni la divulgará ni permitirá que otros lo hagan, salvo en los casos contemplados por la ley o con el consentimiento de su mandante.

6. Legalidad

Actuará siempre conforme a las normas legales, a los códigos de conducta de la profesión y a las normas de la institución en la que trabaja o con la que colabora.

7. Responsabilidad

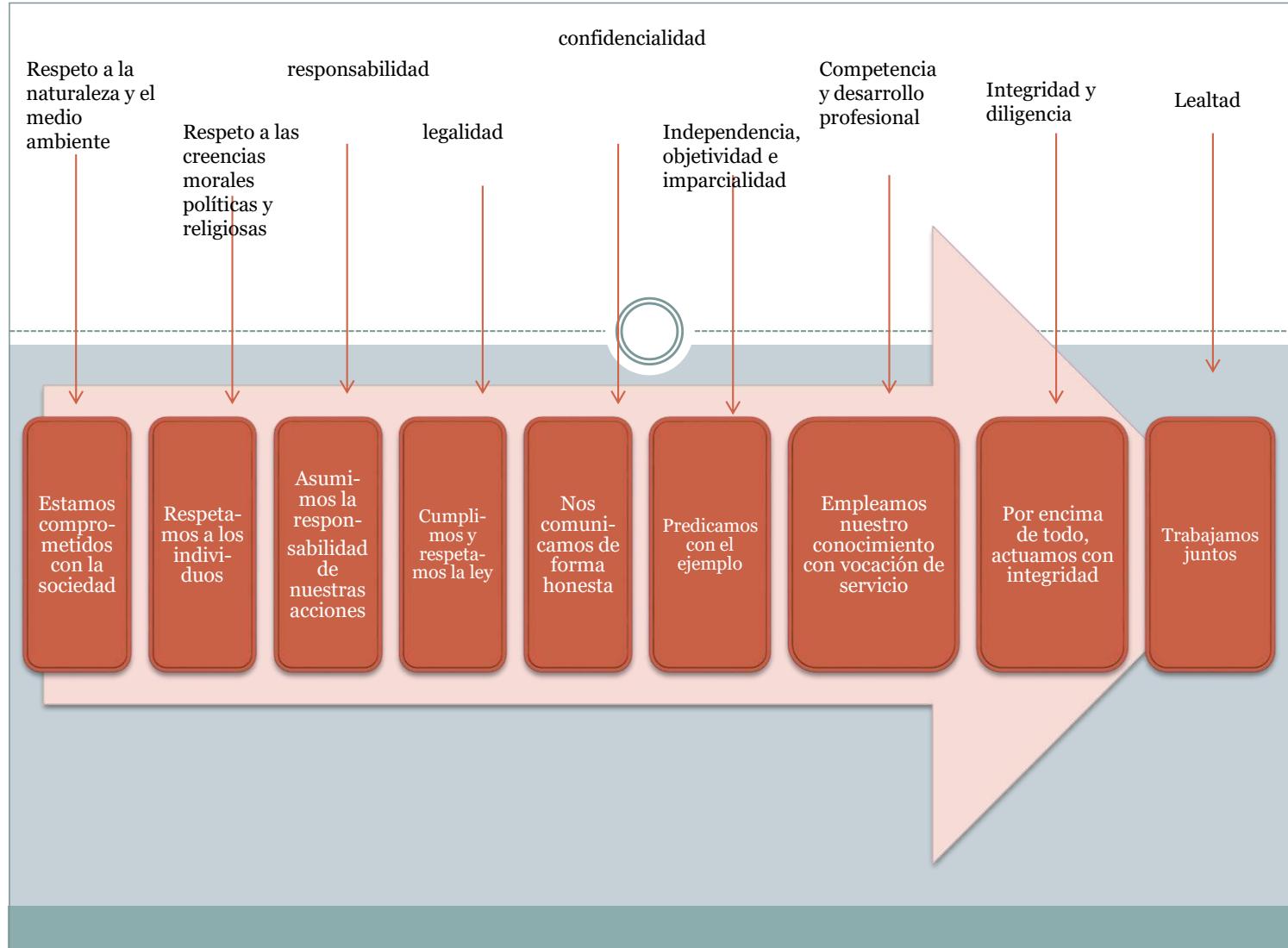
En todo momento asumirá la responsabilidad por sus propias acciones y por las de sus colaboradores, y estará siempre dispuesto a dar cuenta de sus decisiones y criterios ante su empleador y ante quienes tengan derecho a conocerlas.

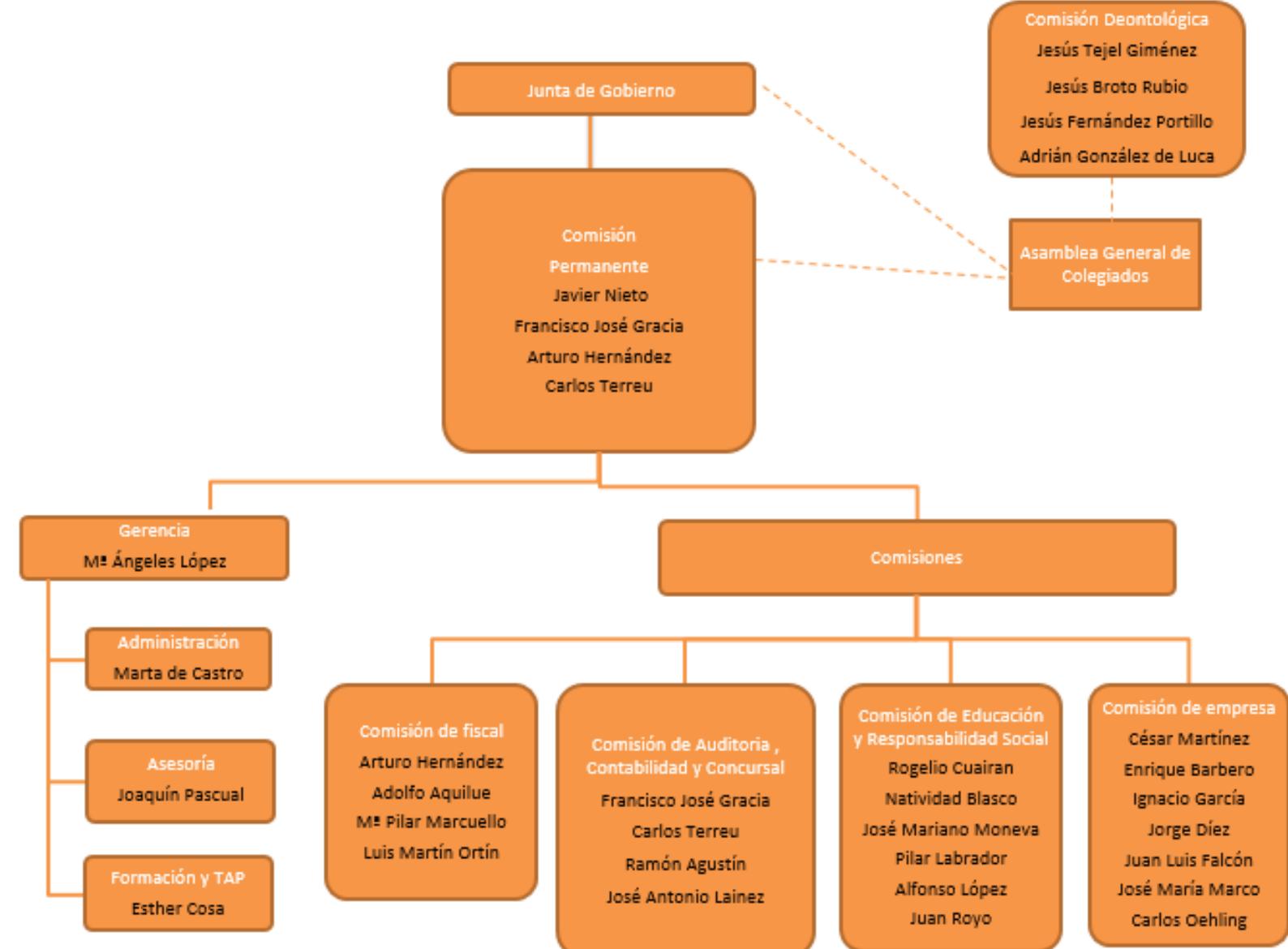
8. Respeto a las creencias morales, políticas y religiosas

Respetará las convicciones morales, políticas y religiosas de su cliente y evitará que sus creencias personales interfieran en el desempeño de su labor en contra de la voluntad de su cliente.

9. Respeto a la naturaleza y al medio ambiente

Actuará de acuerdo con criterios de respeto y sostenibilidad medioambiental, tanto en las recomendaciones a sus clientes como en su propia actividad y en el uso de sus instalaciones y equipos de trabajo.





Comisión Deontológica

La Comisión Deontológica está destinada a servir como norma de conducta a los profesionales de la economía, que, como ciencia social y como profesionales de formación humanista, debe orientar su práctica profesional a la función social que desempeñan, promoviendo las condiciones para el progreso económico y social de la Sociedad. Se encarga de ordenar en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados y miembros de su junta de gobierno, velando por la ética y dignidad profesional y ejerciendo la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.

Los integrantes de la comisión, son Jesús Tejel Giménez, Jesús Broto Rubio, Jesús Fernández Portillo, Adrián González de Luca y el Decano en ejercicio como Presidente de esta Comisión.

Comisión Permanente

Vocales

Decano: Javier Nieto Avellaneda

Vocal 1º: Adolfo Aquilue Arguis

Vicedecano: Francisco Gracia Herreiz

Vocal 2º: Rogelio Cuairán Benito

Secretario: Arturo Hernández Ortega

Vocal 3º: Natividad Blasco de Lasheras

Vicesecretario: César Martínez Barceló

Vocal 4º: José Mariano Moneva Abadía

Tesorero: Carlos Terreu Lacort

Vocal 5º: Mª Pilar Marcuello Pablo

Vicetesorero: Ramón Agustín Oliva

Vocal 6º: Luis Martín Ortín Salvador

Vocal 7º: Enrique Barbero Lahoz

Vocal 8º: Ignacio García Gómez



13 cargos de representación en comités directivos de los órganos especializados del Consejo General de Economistas así como en las Comisiones de Trabajo están ocupadas por economistas aragoneses.



Integrantes de las Comisiones de trabajo:

Comisión de Educación y RSE: Rogelio Cuairán Benito Natividad Blasco de las Heras José Mariano Moneva   	Comisión de Empresa: César Martínez Barseló Enrique Barbero Lahoz Ignacio García Gómez   
Comisión de Auditoría, EC Contabilidad y Concursal REA y REFOR: Francisco José Gracia Herreiz Carlos Terreu Lacort Ramón Agustín Oliva   	Comisión de Fiscal REAF: Arturo Hernández Ortega Adolfo Aquilue Argués Mª Pilar Marcuello Pablo Luis Martín Ortín Salvador    

- ✓ ÓRGANOS ESPECIALIZADOS DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA Y COMISIONES DEL COLEGIO DE ARAGÓN

REAF. Registro de Economistas Asesores Fiscales. Comisión de Fiscal.

El Registro de Economistas Asesores Fiscales, es un órgano especializado del Consejo General de Economistas, creado en marzo de 1.988 y encargado de coordinar y promover la actividad de los Colegios de Economistas en las cuestiones relacionadas directamente con el sistema tributario y con el ejercicio profesional del asesoramiento fiscal.

Por su parte, la comisión de fiscal del Colegio de Economistas de Aragón, trabaja en estrecha colaboración con el REAF en actividades referidas a la fiscalidad de ámbito nacional y prepara actividades formativas para la actualización profesional en materia tributaria local y autonómica.

REA. Registro de Economistas Auditores. Comisión de Contabilidad, Auditoría y Concursal.

El Registro de Economistas Auditores es un órgano especializado del Consejo General de Economistas, creado en 1.982 para impulsar la renovación de la auditoría de cuentas en España.

EC. Economistas Contables.

La comisión y organización de Economistas contables (EC), fue aprobada por el Pleno del Consejo General de Economistas de fecha 13 de febrero de 2.008.

Esta comisión nace, en el seno del Consejo General de Economistas, con el propósito de servir de cauce y punto de unión entre las diversas actividades del Economista y su relación con la información financiera en general y la contabilidad en particular.

Desde hace unos años, con la adopción por parte de la Unión Europea de las NIC y NIIF, su traslado a nuestro marco jurídico legal, unido a la importancia creciente que los temas de contabilidad e información financiera tienen en todos los ámbitos económico y empresariales aconseja darle forma a lo que era un hecho en el seno de nuestra organización.

Es por ello que desde su inicio esta comisión y registro, de carácter transversal, se dedicará básicamente al tratamiento, estudio, análisis, informes técnicos, formación, emisión de opiniones y estructura de todos los aspectos relacionados con la contabilidad e información financiera que afecten o sean prioritarios en cada momento para nuestra profesión, en todos sus ámbitos de actividad.

REFOR. Registro de Economistas Forenses. Comisión de Contabilidad, Auditoría y Concursal.

El Registro de Economistas Forenses, REFOR, es un órgano especializado, de carácter técnico, del Consejo General de Economistas.

Por su parte, el Colegio de Economistas de Aragón, cuenta con una comisión de Contabilidad, Auditoría y concursal que se ocupa de:

- Colaboración con los órganos especializados REA y REFOR
- Diseño y puesta en marcha de formación obligatoria en materia concursal
- Diseño y puesta en marcha de formación obligatoria en materia de auditoría, contabilidad y finanzas
- Elaboración de las listas del turno de actuación pericial y concursal
- Formación en mediación civil, mercantil y concursal
- Relaciones con la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación
- Relaciones con los órganos especializados: EC, EAF (Expertos Contables y Asesores Financieros) para la puesta en marcha de actividades

REDI. Comisión de Educación y Responsabilidad Social

El Registro de Economistas Docentes e Investigadores (REDI-CGE) es un órgano perteneciente a la estructura del Consejo General de Economistas que:

- Ofrece un cauce para la organización y la participación de los profesionales de la economía que trabajan en los campos de la docencia, investigación y la producción científica, dentro de la estructura de los Colegios de Economistas.
- Participa en la defensa de los intereses profesionales de los profesionales de la economía que se dedican a tareas de la docencia y de la investigación, tanto en el sector público como en el privado, o como profesionales independientes.
- Favorece la actividad docente, investigadora y científica en el ámbito económico de España, mediante el fomento de la colaboración entre los propios profesionales, el intercambio de información, la creación de servicios documentales e informáticos, la comunicación de experiencias y resultados, la discusión de procedimientos y metodologías, y cuantas otras iniciativas se estimen pertinentes en el ámbito de la organización colegial.
- Elabora los dictámenes e informes que le fueran solicitados por los órganos del Consejo General.
- Propone a la Comisión Permanente del Consejo General la designación de representantes en los organismos e instituciones nacionales e internacionales relacionados con la materia especializada.

Comisión de Empresa

En Aragón se crea esta comisión para atender las necesidades profesionales de los economistas que desarrollan su actividad en empresas e Instituciones del sector público y privado, así como aumentar la presencia del Colegio en el tejido empresarial aragonés.

En el Consejo General de Economistas no existe como tal un órgano especializado de economistas de Empresa, aunque se crea en el 2.014 un grupo de trabajo para detectar necesidades y poner en marcha nuevos servicios y actividades dirigidos a ejecutivos de empresa.

EAL. Economistas Asesores Laborales

Conscientes de que el perfil del economista es el de un profesional extremadamente versátil y con conocimientos multidisciplinares, el Consejo General de Economistas, ha creado este órgano para asistir a aquellos economistas que se dedican a una de esas muchas disciplinas: el asesoramiento laboral. www.eal.economistas.org



Nº personas	Hombres	Mujeres	<30 años	30<x<50 años	>50 años
Junta de Gobierno	12	2	0	3	11
Comisiones	16	3	0	4	15
Personal	1	3	0	3	1

Miembros de la junta de gobierno y asesores de comisiones que participan en los comités directivos de los órganos especializados del Consejo General de Economistas, así como en las comisiones de trabajo:

Miembro de la Comisión Permanente del Consejo General, Tesorero y Miembro del Pleno:
Javier Nieto Avellaneda

Miembro del Consejo Asesor del REAF: *Arturo Hernández Ortega*

Miembro del Comité Directivo del REA, miembro del Pleno y Presidente del Órgano especializado de Economistas Contables del Consejo General: *Francisco Gracia Herreiz*

Miembro del Consejo Técnico del EC: *Ramón Agustín Oliva*

Miembro del Consejo Asesor del REFOR: *Carlos Terreu Lacort*

Miembro del Comité Directivo del REDI: *José Mariano Moneva Abadía*

Miembro de la Comisión Financiera: *Eduardo Muñoz Barrado*

Miembro del grupo de trabajo de Economistas de Empresa: *Enrique Barbero Lahoz*

Miembro del Consejo Asesor del EC: *Carlos Terreu Lacort*

Equipo técnico y asesores de las comisiones de trabajo en el Colegio de Economistas de Aragón:

Formación, Administración y Gerencia:

M. Ángeles López Artal
Marta de Castro Colomé
Joaquín Pascual García
Esther Cosa Marzo



Comisión de Educación y RSE:

Pilar Labrador Lanau
Alfonso López Viñegla
Juan Royo Abenia



Comisión de Empresa:

Jorge Diez Zaera
Juan Luis Falcón
José María Marco Lázaro
Carlos Oehling



Comisión de Auditoría, Contabilidad y Concursal REA y REFOR:

José Antonio Laínez Gadea



✓ ORGANIZACIÓN COLEGIAL Y COMUNICACIÓN

Organización

De acuerdo con los Estatutos del Colegio, las comisiones están integradas por los miembros de la junta de gobierno, así como por otros colegiados que, por su acreditada experiencia profesional, son designados por el Decano para apoyar a la junta en sus diferentes áreas de trabajo, en puestos no ejecutivos. Ni el Decano ni los miembros de la Junta de Gobierno reciben remuneración alguna.

La Comisión Permanente, integrada por el Decano, Vicedecano, Secretario y Tesorero, en contacto habitual y con reuniones frecuentes, supervisa la identificación y gestión por parte de la Organización del desempeño económico, ambiental y social. Los acuerdos tomados en la comisión permanente deben ratificarse en la Junta de Gobierno que se reúne mensualmente.

El máximo órgano de gobierno actúa, de facto, evitando conflictos de intereses ya que ningún miembro es ejecutivo ni ostenta cargo público o hace competencia al propio colegio en el ejercicio de su profesión. La alteración de esta norma de conducta sería objeto de actuación de la Comisión Deontológica.

En cuanto a las obligaciones y derechos de la organización y sus miembros:

- La evaluación del desempeño de la junta de gobierno tanto por aspectos económicos como ambientales y sociales ,se lleva a cabo a través de la elaboración de la presente memoria y su aprobación por parte de la Asamblea anual de Colegiados, órgano soberano de la Institución. Por otra parte no han existido reclamaciones ni denuncias relacionadas con las decisiones de la Junta de Gobierno.
- Por su parte el código de conducta de todos los economistas y de la junta se rigen por el estatuto profesional y los estatutos colegiales (www.ecoara.org)
- La Junta de Gobierno dispone de un procedimiento para la correcta contratación de servicios y para el desarrollo y control de los convenios firmados tanto con empresas privadas como con Instituciones Financieras y Pùblicas.

Comunicación

El punto de contacto para cuestiones relativas a esta la memoria o su contenido es colegioaragon@economistas.org

Los colegiados/economistas acceden al máximo órgano de gobierno a través de la gerencia y/o del buzón de reclamaciones, dudas y sugerencias online habilitado en la página web www.ecoara.org

Las quejas y reclamaciones son atendidas y resueltas por la Comisión Permanente del Colegio.

Los procesos de información y consulta de los empleados se establecen a través del secretario de la Junta de Gobierno, equivalente a responsable de personal.

Además, el Colegio realiza periódicamente consultas a sus grupos de interés para conocer aspectos relativos a su gestión económica y social. (Ver punto 3.5)

2.2 MAGNITUDES PRINCIPALES

Información a 31 de diciembre de 2017

	2014	2015	2016	2017	2018
Nº Total colegiados	1.492	1.491	1.435	1406	1.392
Precolegiados	26	34	40	44	40
Nº de empleados	4	4	4	4	4
Nº de miembros de Junta de Gobierno	14	14	14	14	14
Nº de miembros de Comisiones que no pertenecen a Junta de Gobierno	6	6	6	6	8
Importe neto de la cifra de negocios (euros)*	370.523,59	387.577,67	359.517,69	377.447,29	336.395,16
Cifra Ingresos por cuotas (%)*	56,82%	55,01 %	60,61%	56,47%	64,36%
Sociedades profesionales	102	107	112	118	123

Colegiados a 31 de diciembre, por actividad, área geográfica y tramos de edad:

- Economista en todos los ámbitos de empresa, administración pública y ejercicio libre: 1242
- En desempleo: 78
- Exentos: 72
- En Zaragoza: 1139
- En Huesca: 151
- En Teruel: 59
- Fuera de Aragón: 43
- Menores de 30 años: 141
- Entre 30 y 40 años: 293
- Mayores de 40 años: 958

Colegiados a 31 de diciembre, por sexo. Comparativa 2.014-2.018:

	Hombres	Mujeres
2014	874 (59%)	618 (41%)
2015	877 (59%)	614 (41%)
2016	850 (59%)	585 (41%)
2017	835 (59%)	571 (41%)
2018	836 (60%)	556 (40%)

* Aumenta la cifra de ingresos por cuotas; No hay ingresos esporádicos (estudios) ni subvenciones (Máster).

2.3 GRUPOS DE INTERÉS



Según el GRI standard 101 los grupos de interés se definen como entidades o individuos de los que razonablemente se puede esperar que se vean afectados significativamente por las actividades, productos y servicios de la organización informante o cuyas acciones se puede esperar que afecten a la capacidad de la organización para llevar a cabo con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos. Se incluyen, pero no está limitado, a las entidades o los individuos cuyos derechos, de acuerdo con la legislación o los convenios internacionales, les otorgan derechos legítimos frente a la

organización. El Colegio lleva a cabo su actividad teniendo en cuenta que el colegiado es el centro y prioridad de todas las actividades y que el modelo colegial debe ser transparente y sostenible. Todo ello debe ser compatible además con el cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés del Colegio:

Con sus COLEGIADOS en la prestación de servicios exclusivos, especialmente actividades formativas e informativas que les supongan un apoyo en el desarrollo de su profesión, así como actos culturales o de ocio que les permitan relacionarse y tejer redes sociales.

Con ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS, tanto en acciones conjuntas como en el apoyo a sus actividades.

Con sus EMPLEADOS, procurando que lleven a cabo su trabajo en las mejores condiciones de trabajo, atendiendo a su desarrollo profesional y a la conciliación familiar así como con una comunicación fluida y continua.

Con sus PROVEEDORES creando relaciones de confianza, procurando la fidelidad, pagando con puntualidad y habiendo aprobado en Junta de Gobierno un procedimiento para la correcta contratación de servicios.

Con las ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, gobierno autonómico, administración local y otros entes públicos, fomentando las buenas prácticas contables y fiscales y la creación de empresas.

Con los DOCENTES E INVESTIGADORES EN ECONOMÍA, realizando tareas conjuntas formativas e informativas dirigidas a estudiantes, colegiados y sociedad, participando en diversos foros, cursos y proyectos de investigación.

Con los ESTUDIANTES, abiertos a las colaboración y patrocinio de sus actividades y ofreciendo apoyo para el desarrollo de su formación.

Con los COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA y con OTROS COLEGIOS PROFESIONALES, colaborando lealmente en tareas conjuntas.

Con los AGENTES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y CÁMARAS DE COMERCIO, colaborando en la difusión de información económica, campañas solidarias y aportando opinión experta en distintas comisiones de trabajo.

Con la SOCIEDAD en general, esforzándonos por ser garantía de ética en nuestra profesión y contribuyendo a su educación financiera.

Con el COLEGIO DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN, en acciones de formación conjuntas y en general en la búsqueda de sinergias que redunden en la mejora del servicio al colegiado.



La Junta de Gobierno dispone de un procedimiento para la correcta contratación de servicios y para el desarrollo y control de los convenios firmados tanto con empresas privadas como con Instituciones Financieras y Públicas.



2.4 IMPACTOS SOCIALES

Las acciones de más impacto social durante el 2.018 han sido:

- X Ciclo de Economía y Cine de Zaragoza
- VI Ciclo de Economía y Cine de Huesca
- Presentación de la Cinecoteca
- Encuesta de Coyuntura 2018
- Campaña IRPF 2017
- Presentación del Código de Buen Gobierno Corporativo
- Unificación de los Colegios de Economistas y Titulados mercantiles de Aragón
- Jornadas Concursales 2018
- Participación comisión fiscal a lo largo del año (IRPF; pensiones; fiscalidad autonómica)



JORNADAS CONCURSALES

Las Jornadas Concursales 2018, éxito de ponentes y participación

Ver más actualidad

Una nueva edición organizada por el Colegio Oficial de Economistas de Aragón, el Estudio de Determinantes Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón, el Rieser y Rieser Colegio de Abogados de Zaragoza y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas.



"Evolución y práctica del derecho concursal y societario". En el título de las Jornadas Concursales 2018 intervienen en Zaragoza. Una nueva edición organizada por el Colegio Oficial de Determinantes Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón, el Rieser y Rieser Colegio de Abogados de Zaragoza y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

Economía

Los economistas ven una inercia positiva en Aragón aunque temen una ralentización en próximos años

economistas aragoneses aprecian una situación positiva en la Comunidad durante este 2018, aunque temen una ralentización en los próximos años. El déficit de infraestructuras en el problema que más ha crecido con respecto al 2017, mientras que observan una menor dependencia de los sectores estratégicos.

Ver más

Actualidad



Los aragoneses con rentas más bajas son los terceros que más pagan de España en el IRPF

La rentabilidad a la fecha de devolución del impuesto sobre la Renta con un total de 11,486 euros brutos a más pocos de los que se paga.

Actualidad

Actualidad



Los diferenciales entre comunidades tienen que ser el impuesto sobre el sueldo que paguen los aragoneses, los rentas más bajas (11.486 euros) entre las bajas que más pagan de España, solo superadas por Cataluña y Andalucía con 11.400 euros.

Actualidad

Actualidad



Guía proveedores de servicios a empresas

Entrar en la guía

Buscar

Interventor

Interventor</

2.5 COBERTURA DE LA MEMORIA

La elaboración de la presente Memoria Social Corporativa se ha hecho de acuerdo a los principios de Responsabilidad Social y sostenibilidad del Colegio de Economistas de Aragón con el fin de proporcionar materialidad a la información suministrada en los aspectos económicos, ambientales y sociales. En este sentido, se han identificado los grupos de interés y sus potenciales demandas de información con el fin de proporcionar materialidad a la información suministrada.

Por octavo año consecutivo utilizamos la metodología de Global Reporting Initiative (GRI) y su guía de indicadores (ver punto 3.7) para dar a conocer y medir nuestro desempeño social, ambiental y económico. Este año se ha elaborado de acuerdo al mapa de indicadores de la Global Reporting Initiative Estándares (GRI SRS). El principal cambio desde la anterior revisión, la G4 (con la que se elaboraron las últimas memorias del Colegio) es una nueva estructura basada en módulos interrelacionados que ofrece más flexibilidad a la hora de actualizar y añadir temas.

Dado que los grupos de interés son los principales destinatarios de la memoria social corporativa, hemos querido conocer sus intereses y expectativas en los aspectos más relevantes del Colegio (ver puntos 3.2.2 y 3.5).

Por último, indicar que esta memoria incluye también los aspectos positivos y negativos del desempeño del Colegio y, de esta forma, permite que se pueda realizar una valoración adecuada por sus grupos de interés.

{3}

21

INFORME DE GESTIÓN

3.1 DESEMPEÑO ECONÓMICO. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

Concepto (euros)	2018	2017	2016	2015	Variación 2018/2017
Ingresos Actividad	336.395,16	377.936,53	359.517,69	387.577,39	-11,00 %
Resultados de Explotación antes de amortizaciones (EBITDA)	45.029,84	52.488,78	48.747,25	68.133,22	-14,21 %
Resultado de Explotación	28.619,51	33.332,79	32.615,94	51.656,34	-14,14 %
Resultados Financieros	-283,14	-506,01	-926,95	-1.479,84	-44,04 %
Beneficio neto de impuestos	28.336,37	32.826,78	31.689,00	50.176,50	-13,68 %
Rentabilidad Económica	2,63%	2,93%	2,85%	4,50%	-10,08 %

Concepto (euros)	2018	2017	2016	2015	Variación 2018/2017
Patrimonio Neto	1.048.371,96	1.020.035,59	987.208,81	953.018,81	2,78 %
Capital Circulante (Act, corriente - Pasivo Corriente)	219.428,37	221.554,97	197.773,69	227.840,49	-0,96 %
Deuda Financiera	25,00	75.963,30	106.469,97	136.200,93	-99,97 %
Ratio de Solvencia (Activo Total / Fondos Ajenos)	28,13	9,62	7,19	5,88	192,56 %
Ratio de Endeudamiento (Fondos Ajenos / Activo Total)	0,04	0,10	0,14	0,17	-65,82 %
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	6,68	4,00	3,36	3,54	66,80 %

22

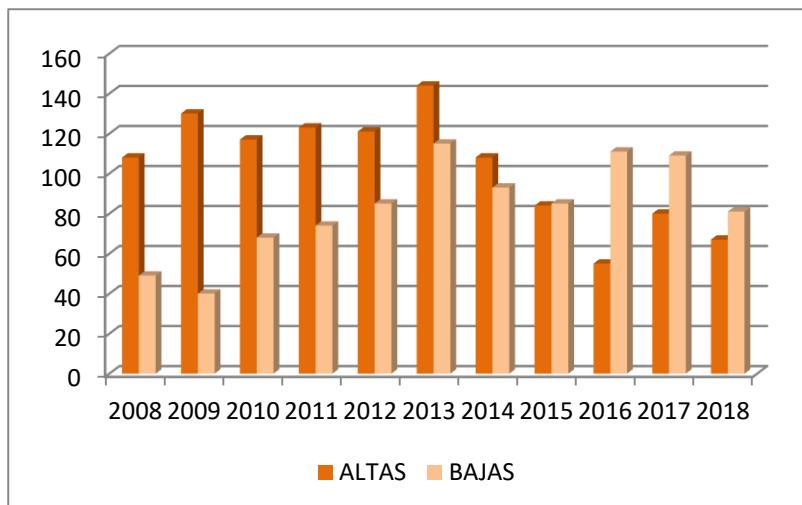
Las técnicas medición de datos de las tablas presentadas se aplican a partir de información y bases de datos de elaboración propia. La cifra de ingresos por actividad incluye principalmente los ingresos por cuotas y los ingresos por formación.

El Colegio no ha incumplido leyes ni normas en el ámbito socioeconómico y, en consecuencia, no ha recibido multas ni sanciones.

3.2 DESEMPEÑO SOCIAL

3.2.1. SITUACIÓN COLEGIAL Y DE SOCIEDADES PROFESIONALES

✓ EVOLUCIÓN DE COLEGIADOS



	ALTAS	BAJAS
2008	108	49
2009	130	40
2010	117	68
2011	123	74
2012	121	85
2013	144	115
2014	108	93
2015	84	85
2016	55	111
2017	80	109
2018	67	81

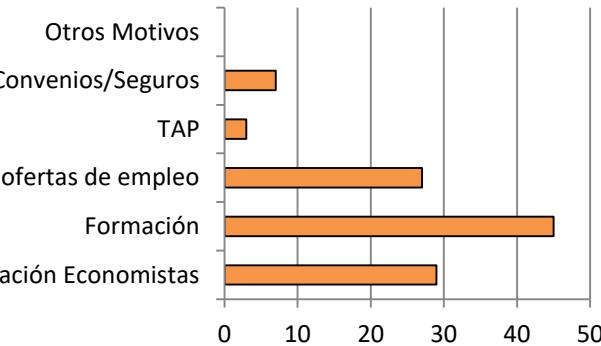
✓ MOVIMIENTOS COLEGIALES.

Altas
67

Motivos de Alta					
Denominación Economistas	Formación	Gestión de ofertas de empleo	TAP	Convenios/Seguros	Otros Motivos
29	45	27	3	7	0

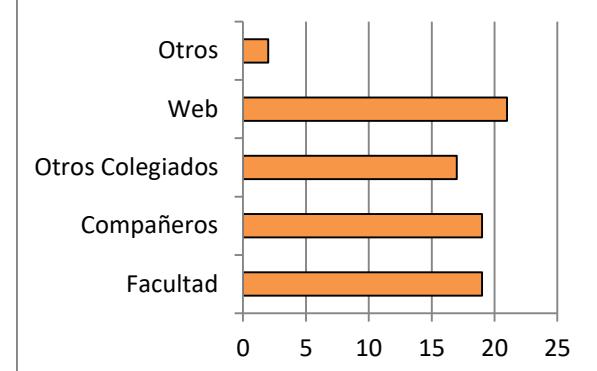
Cómo nos conoció				
Facultad	Compañeros	Otros Colegiados	Web	Otros
19	19	17	21	2

MOTIVOS DE ALTA



CÓMO NOS CONOCÍÓ

23



La formación sigue siendo el motivo principal de la colegiación. Por primera vez aparece el uso de la marca "economista" como un motivo principal para la colegiación.

La web se sitúa como la primera fuente de percepción seguida de otros colegiados, los compañeros de trabajo y la Facultad.



Bajas

81

Motivos de Baja

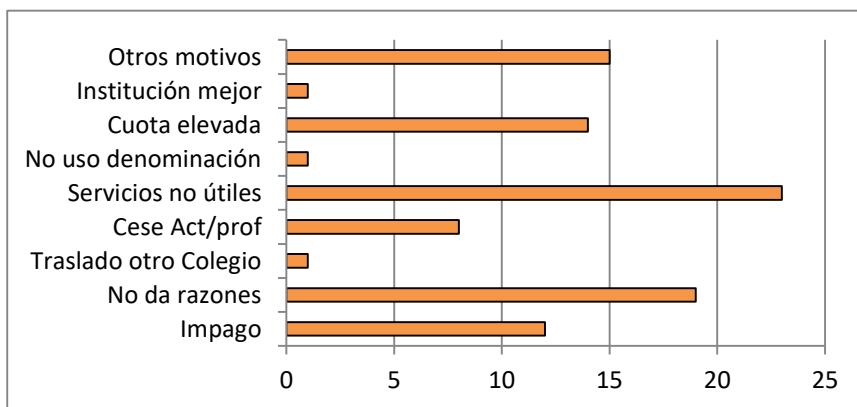
Impago	No da razones	Traslado otro Colegio	Cese Act/prof	Servicios no útiles	No uso denominación	Cuota elevada	Institución mejor	Otros motivos
12	19	1	8	23	1	14	1	15

Otros Motivos

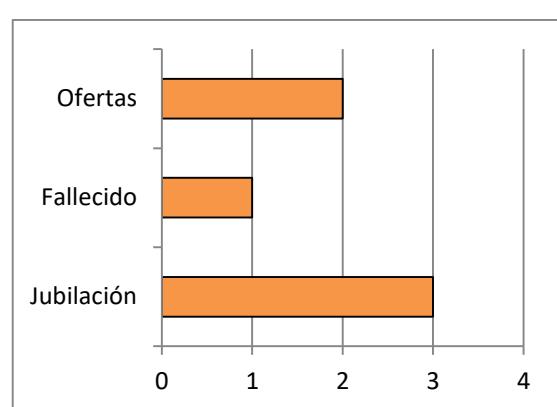
Jubilación	Fallecido	Ofertas
3	1	2

24

MOTIVOS DE BAJA



OTROS MOTIVOS



Hay que mejorar los métodos de obtención de información. No conocemos los motivos del mayor porcentaje de bajas.

Se hace necesaria una mayor adaptación a las TIC's



✓ SOCIEDADES PROFESIONALES

Sociedades Profesionales	Nº	S.L.	S.A.	OTRAS	MULTIDISCIPLINARES
2018	122	120	0	3	90 (16 de auditoría)
2017	118	115	0	3	86 (16 de auditoría)
2016	112	109	0	3	81 (15 de auditoría)
2015	107	105	0	2	79 (14 de auditoría)
2014	102	100	0	2	75 (14 de auditoría)
2013	87	85	0	2	56 (14 de auditoría)
2012	79	77	0	2	50 (13 de auditoría)
2011	69	67	0	2	39 (12 de auditoría)
2010	54	53	0	1	31 (10 de auditoría)
2009	50	48	0	2	29 (9 de auditoría)

En Aragón, la gran mayoría de Sociedades Profesionales tiene forma mercantil de Sociedad Limitada, con un número significativo de sociedades multidisciplinares, predominando entre las profesiones la de abogado, graduado y auditor.



Desde que entró en vigor el reglamento del Registro de Sociedades Profesionales del Colegio de Economistas de Aragón en febrero de 2008, se han constituido 122 Sociedades Profesionales integradas por economistas.



3.2.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

✓ PROGRAMAS MÁSTER

1. Máster en Tributación empresarial	Pago	Zaragoza/Huesca/Teruel
--------------------------------------	------	------------------------

✓ JORNADAS Y CURSOS GRATUITOS

1. Sesión Divulgativa Delegación de la Agencia Tributaria	Zaragoza
2. Compliance para auditores (Cátedra de Auditoría)	Zaragoza
3. ¿Qué debemos saber sobre la tecnología blockchain?	Zaragoza
4. ¿Cómo puede una PYME aplicar medidas de Buen Gobierno Corporativo?	Zaragoza
5. Taller diagnostico empresarial	Zaragoza
6. Tramitación electrónica de expedientes judiciales	Zaragoza
7. Taller de fiscalidad	Zaragoza
8. Business plan: la hoja de ruta en los nuevos negocios	Zaragoza
9. Taller de fiscalidad	Zaragoza

*Media de calificación obtenida de las encuestas de satisfacción del cliente (colegiado) realizadas en cada curso o seminario de pago. Dichos resultados son una media aritmética entre las valoraciones de 1 a 10 sobre los siguientes aspectos:

- Duración de la jornada
- Grado de cumplimiento de sus expectativas
- Utilidad práctica para su desarrollo profesional
- Atención prestada por el personal del Colegio
- Calidad de las instalaciones y medios disponibles
- Información proporcionada por el Colegio
- Calidad de los ponentes
- Valoración global de la jornada

✓ CURSOS Y SEMINARIOS DE PAGO

27

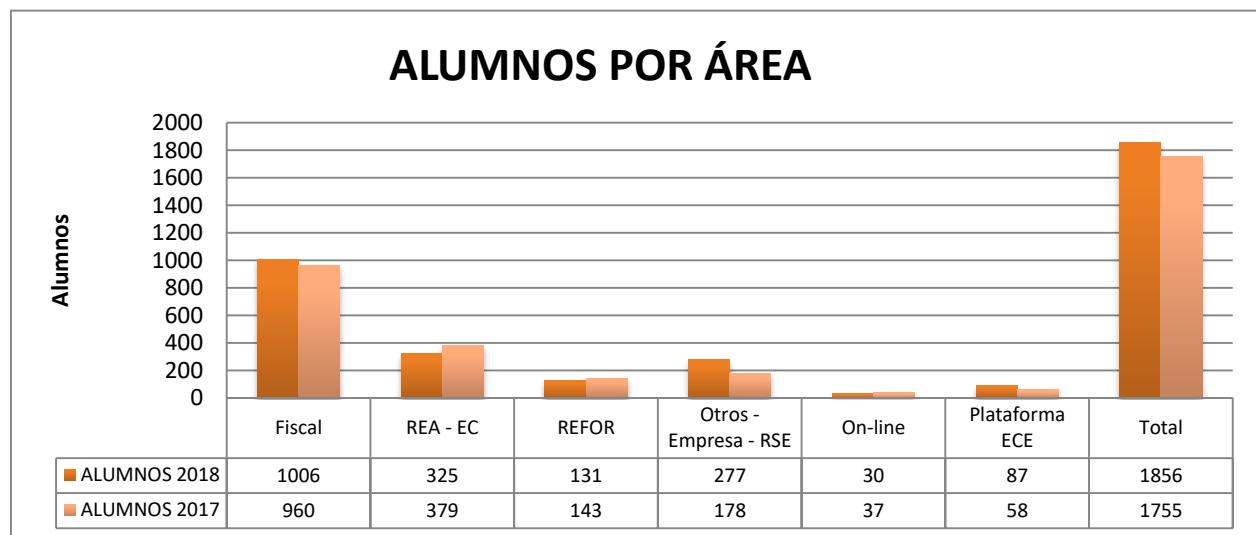
		Lugar	Calificación obtenida*
1.	Aspectos fiscales controvertidos	Zaragoza	8.27
2.	Novedades y análisis práctico de la nueva ley de contratos del sector público	Zaragoza	9.18
3.	Aspectos más relevantes del cierre fiscal 2017	Zaragoza	8.17
4.	Contabilidad informatizada	Zaragoza	9.38
5.	Nueva sesión práctica sobre modelos de informes de auditoría según NIA-ES revisadas	Zaragoza	8.93
6.	Guía práctica para el cierre fiscal y contable en la pyme 2017	Zaragoza	8.12
7.	Jornada sobre la reforma de los reglamentos generales de desarrollo de la Ley General Tributaria	Zaragoza	8.76
8.	El economista, el auditor y asesor fiscal ante el delito fiscal y la infracción tributaria	Zaragoza	8.63
9.	Nóminas y seguros sociales informatizado	Zaragoza	9.50
10.	Nuevas obligaciones contables en materia de información no financiera	Zaragoza	8.38
11.	Novedades fiscales (II ediciones)	Zaragoza	8.94
12.	Comunicaciones del auditor con los responsables de Gobierno de la entidad auditada según la NIA-ES 260 revisada	Zaragoza	8.50
13.	Principales modificaciones del nuevo reglamento europeo de protección de datos	Zaragoza	7.78
14.	Rentas de trabajo de no residentes en España y de residentes en el extranjero	Zaragoza	8.78
15.	Confección del plan de viabilidad con hoja de calculo	Zaragoza	8.59
16.	IRPF 2017	Zaragoza	8.72
17.	Aplicación práctica de la valoración de empresas con hoja de cálculo	Zaragoza	7.48
18.	Contabilidad informatizada	Zaragoza	9.58
19.	Nóminas y seguros sociales informatizado	Zaragoza	9.58
20.	El MCCI de Rea revisado y actualizado a Junio de 2018. Simplificaciones para las PYMFA, modificaciones previstas en la declaración del Mod. 02 y 03	Zaragoza	7.91
21.	Auditoria de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada	Zaragoza	8.38

22. Impuesto de sucesiones y patrimonio: no residentes y bienes y derechos no situados	Zaragoza	8.78
23. Jornadas concursales 2018	Zaragoza	
24. El auditor ante la consolidación contable y fiscal	Zaragoza	7.95
25. Algunas aspectos fiscales controvertidos	Zaragoza	8.77
26. Foro Tributario Antonio Morales 2018	Zaragoza	9.00
27. Derecho de separación en el caso de falta de distribución de dividendos regulado en el artículo 348 bis	Zaragoza	9.24
28. Cierre contable 2018	Zaragoza	8.30
29. Actualización contable: proyecto de modificación del Plan General de Contabilidad	Zaragoza	8.16
30. Participación Escuela Economía Eficiente	Zaragoza	N.D
31. Plataforma Educativa	Zaragoza	N.D

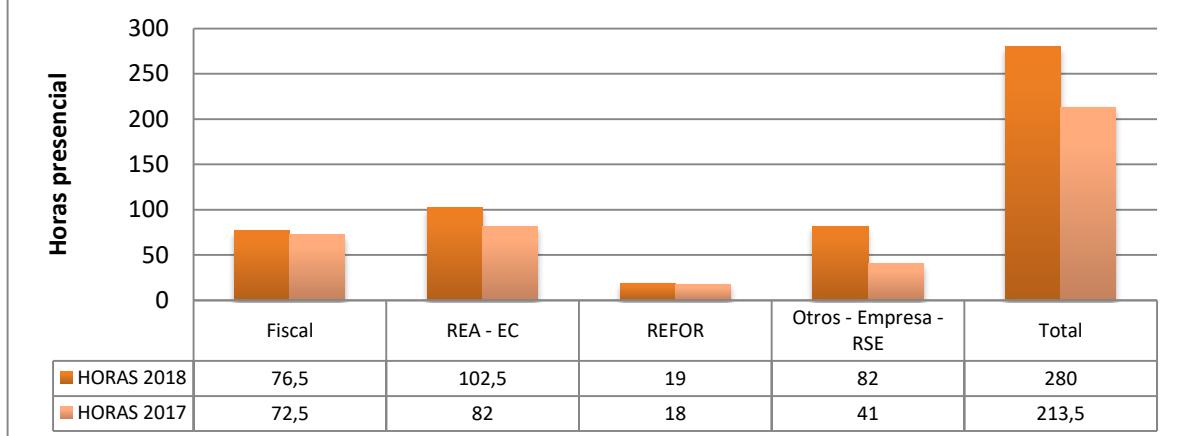
MEDIA CURSOS FORMACIÓN AÑOS 2014-2018:

AÑOS	2014	2015	2016	2017	2018
CALIFICACIÓN OBTENIDA	8.20	8.27	8.36	8.52	8.63

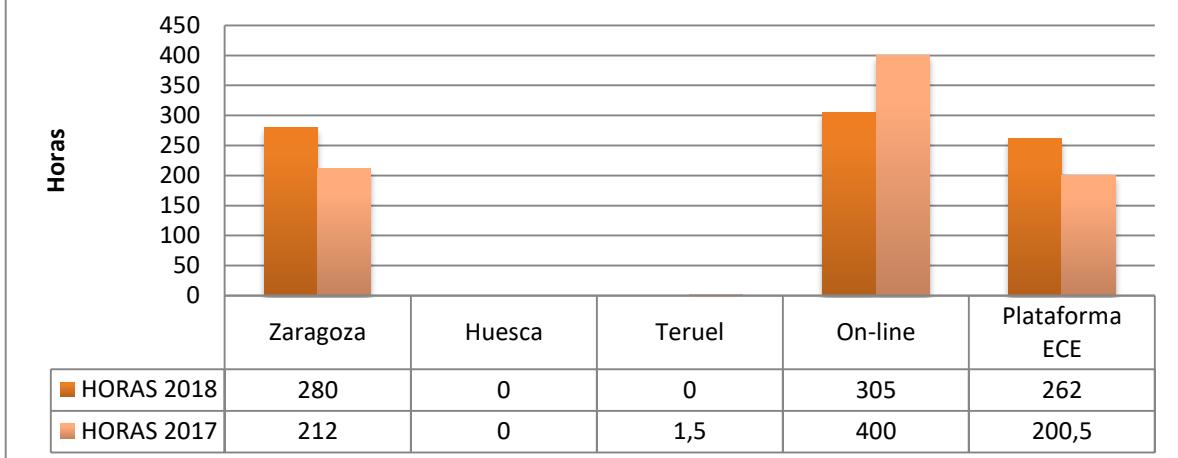
✓ GRÁFICOS



HORAS PRESENCIAL POR ÁREA



HORAS POR PROVINCIA



Horas presenciales

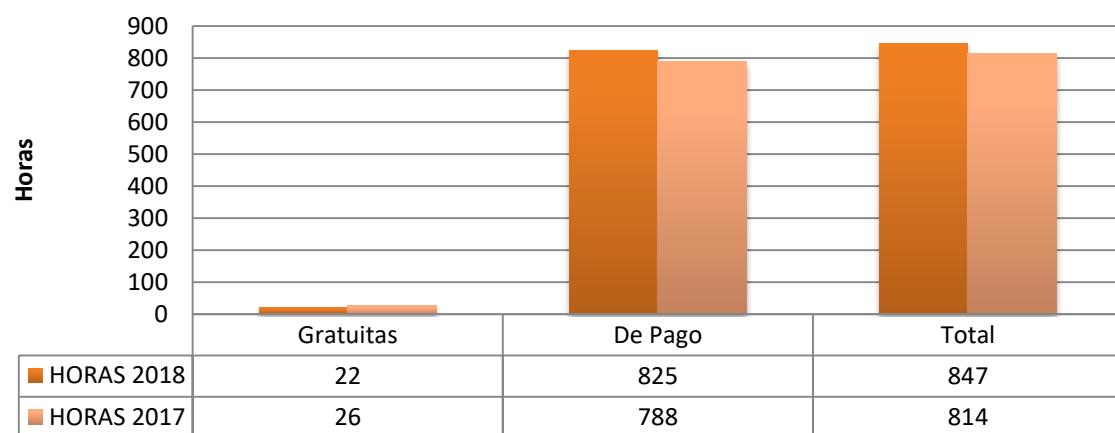
Horas no presenciales

	PRESENCIALES	NO PRESENCIALES	TOTAL
HORAS 2017	280	567	847
HORAS 2018	213,5	600,5	814

30

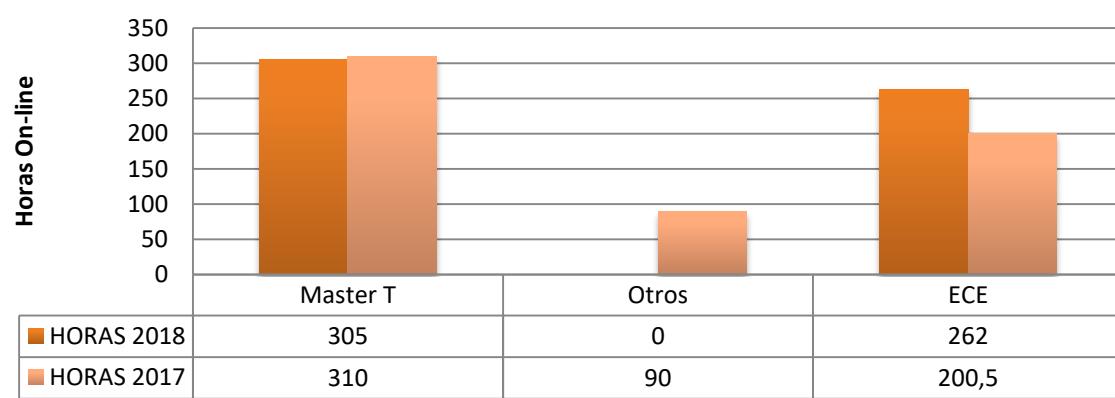
	2018	2017
Nº cursos gratuitos	9	14
Nº cursos pago	29	19
Alumnos gratuitos	453	572
Alumnos pago	1403	1180

HORAS GRATUITAS / PAGO



Diferenciamos las horas gratuitas y de pago independientemente de que sean presenciales o no.

HORAS ON-LINE POR ÁREA



TOTAL HORAS NO PRESENCIALES

HORAS 2018	567
HORAS 2017	600,5



La media de la calificación obtenida por los cursos es de 8,63.



3.2.3. SERVICIOS y ACTIVIDADES

El establecimiento de nuevos servicios se analiza con un estudio de viabilidad y riesgos, según el principio de precaución, siendo aprobado por la junta de gobierno.

Todos los servicios se organizan y coordinan en el Colegio y su control depende del equipo técnico de la Organización, así como de las distintas Comisiones. Solo existe subcontratación en el caso de los ponentes de los cursos en los que el colegio cuenta con profesionales que, por su necesario grado de especialización, provienen en su mayoría de la administración de Justicia, Agencia Tributaria, la Universidad o de consultoras multinacionales.

- **SERVICIOS COLEGIOS. *Gratis***

- Gestión de ofertas de Empleo
- Correo electrónico @economistas.org
- Prontuarios Laboral y Fiscal
- Uso de la marca "E"
- Revista "Economista", edición trimestral gratuita [link](#)
- Net-working. Interno y externo
- Mentoring
- Biblioteca virtual. Nube de lectura y préstamo [link \(zona privada\)](#)

- **SERVICIOS FORMACIÓN**

- Cursos y seminarios presenciales y Online
 - Actualización Profesional y Especialización fiscal, laboral, contable, auditoría y concursal
 - Formación concursal obligatoria
 - Preparación de examen oficial de acceso al ROAC/ REC [link](#)
 - Tributación Empresarial Online.
 - Formación Especializada de Peritos Judiciales y Árbitros de Equidad
 - Formación Especializada en Mediación y Arbitraje
- Conferencias gratuitas
- Conferencias Gratuitas online en la Escuela de Conocimiento Eficiente, ECE. [Link](#)

- **SERVICIO DE CONSULTAS-PROFESIONAL. *Gratuitos.***
 - Fiscal
 - Laboral
 - Contable
 - Concursal / Forense
 - Área Consultoría-Empresarial para usuarios de la herramienta VALORA
 - Área RSC. Homologación GRI
- **SERVICIOS PROFESIONALES**
 - Turno de Actuación Profesional
 - Listado de expertos para el Registro Mercantil
 - Listado de peritos
 - Listado de Administradores Concursales
 - Registro de Sociedades Profesionales
 - Listado de árbitros y mediadores
 - Servicios telemáticos de Organismos Oficiales
 - Agencia Tributaria
 - Tesorería General de la Seguridad Social
 - Registro Mercantil
 - Pertenencia a la corte de arbitraje
 - Revistas y boletines REA, REAF, REFOR. *Gratuitos*
 - Publicaciones a precios especiales para colegiados
- **SERVICIOS ASISTENCIALES y CONVENIOS**
 - Seguros de Asistencia Sanitaria
 - Seguro colectivo de accidentes. *Gratuito*
 - Seguro de responsabilidad civil profesional
 - Condiciones especiales con BBVA
 - Condiciones especiales con Banco Sabadell
 - Portal de Venta de Unidades Productivas
 - Convenio con el Registro Mercantil
 - Convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
 - Tarjeta CEPSA
 - Convenio con MGO (servicios de salud laboral)
- **ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES Y OCIO. *Gratuitos.***
 - Ciclos Economía-Cine
 - Otras actividades de apoyo a la cultura
 - Actividades deportivas y lúdicas
 - Visitas a Ferias y Exposiciones

3.2.4 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL

El Colegio de Economistas de Aragón continúa atendiendo a criterios de responsabilidad social velando por que sus empleados lleven a cabo sus funciones en las mejores condiciones de seguridad, salario, prestaciones y equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar. Se ha seguido manteniendo la jornada intensiva en viernes y en el periodo estival, salvo en los días que ha habido formación en los que se ha hecho jornada partida. De esta manera hemos conciliado vida personal, laboral y familiar de la plantilla sin disminuir el número de horas al servicio de los colegiados.

Con el objetivo de mantener el servicio al colegiado durante el mayor tiempo posible, el colegio se cierra únicamente 20 días en agosto manteniéndose abierto durante todos los puentes.

No ha tenido lugar ningún incidente que pudiera afectar al clima laboral y desarrollo de los empleados.

En el año 2.018 hemos tenido una baja por maternidad, un alumno de prácticas, una contratación eventual y una sustitución por baja maternal.

TIPO DE CONTRATO	SEXO	CONVENIO	DURACIÓN
Gerencia Economista	Mujer	Fuera de convenio	Indefinido
Técnico Economista	Hombre	Oficinas y despachos	Indefinido
Oficial Administrativa	Mujer	Oficinas y despachos	Indefinido
Auxiliar Administrativa	Mujer	Oficinas y despachos	Indefinido
Auxiliar Administrativo	Hombre	Oficinas y despachos	Prácticas Universa y contrato a tiempo parcial. Duración determinada
Auxiliar Administrativo	Hombre	Oficinas y despachos	Sustitución baja maternal.

3.2.5. GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO

Han sido 18 las ofertas de trabajo que se han gestionado en el año 2.018.

ACTIVIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL 2010-2018
Empresa privada	5	9	6	9	12	10	6	9	9	75
Enseñanza	2	2	0	1	2	0	1	0	2	10
Sector financiero	5	4	2	0	0	2	1	0	0	14
Ejercientes libres	2	3	3	0	2	3	12	11	7	43
Sector Público	1	0	1	2	0	0	0	0	0	4
Total	15	18	12	12	16	15	20	20	18	146

Este año hemos añadido también la oferta a través de mail a todos los colegiados y no solo a los apuntados en la bolsa.

El Sistema de Gestión de ofertas de Empleo desde que se puso en marcha en septiembre de 2.010, cuenta con más de 140 colegiados registrados en busca o mejora de empleo.

3.3 DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

El colegio no ha sufrido multas ni sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental y de la legislación.

3.3.1 EVOLUCIÓN EN EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD

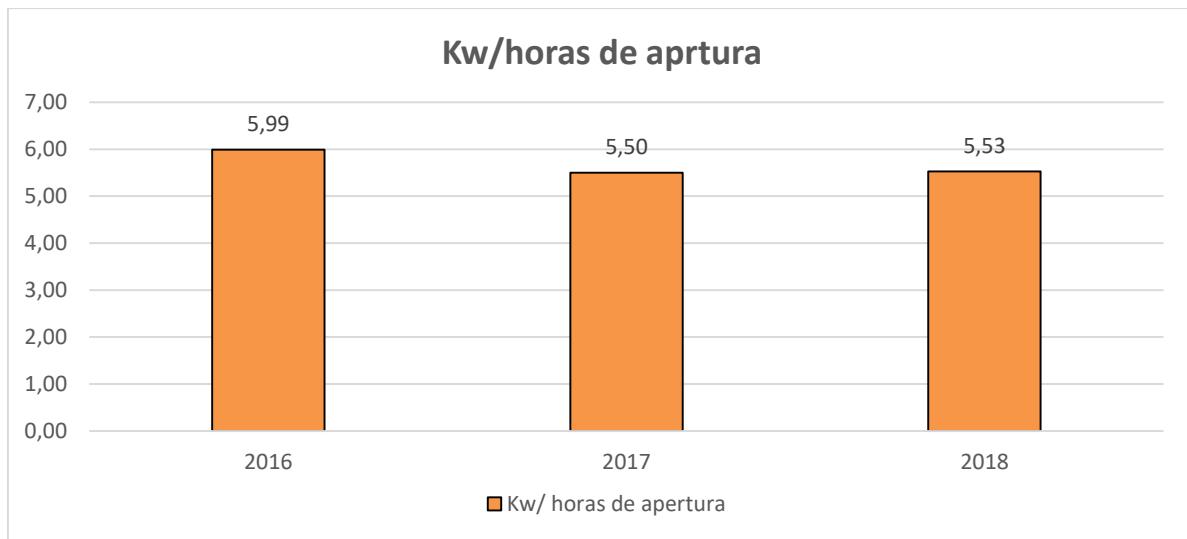
El Colegio de Economistas realiza un estudio de la evolución de consumo de luz iniciándolo en el año 2.011 hasta la actualidad. Para analizar dicha evolución se han tenido en cuenta la medición de las facturas (kWh), el número de horas de formación presencial realizada en nuestra sede en el año y el número total de horas que el Colegio permanece abierto en el año.

En el 2016 se sustituyen equipos frío-calor y se reforma el aulario.

Año	Consumo anual KwH	h apertura colegio/año	h formación sede/año	horas/año	Kw/h apertura
2016	13061	1880	300,50	2180,50	5,99
2017	12002	1880	303,50	2183,50	5,50
2018	12557	2024*	248,5	2272,5	5,53

El colegio mantiene durante el 2.018 las políticas de uso racional y eficiente de la energía (bombillas de bajo consumo, iluminación eficaz y no derroche).

*El número de horas de apertura del Colegio aumenta por los cambios de horario laboral de dos empleadas.



3.3.2. EVOLUCIÓN EN EL CONSUMO DE PAPEL

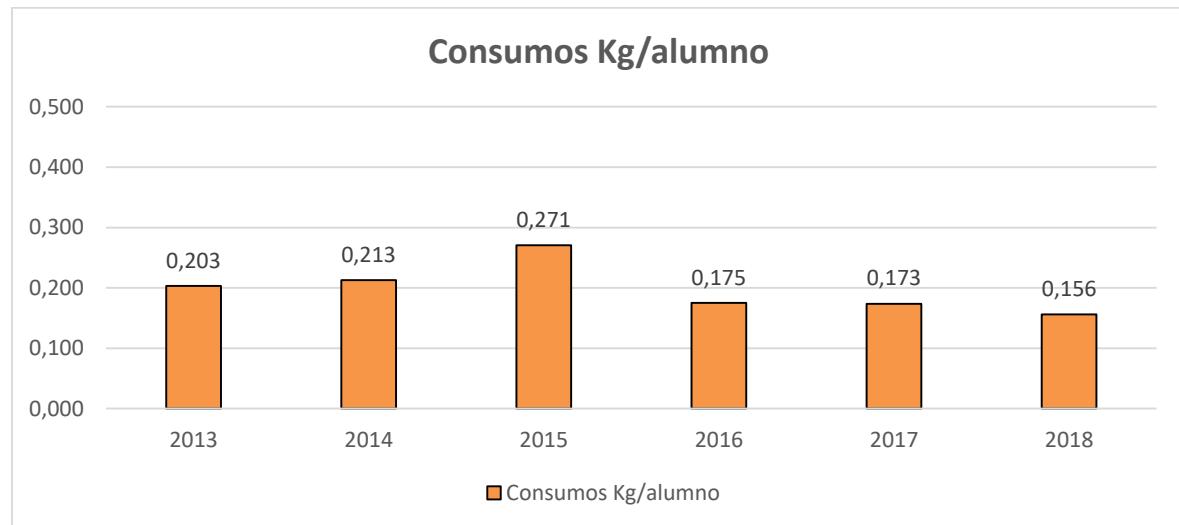
Para analizar la evolución en el consumo de papel se establece al igual que en el consumo de luz, dos grupos de consumidores: los empleados del colegio y los alumnos de los cursos. Para analizar dicha evolución se han tenido en cuenta:

- Los consumos de fotocopias utilizados por el personal del colegio.
- Las compras de papel: Se han separado las que van destinadas a formación de las del resto de actividades colegiales.
- Las facturas de copistería utilizadas para la formación.

Poniendo en relación todas las variables a lo largo del periodo 2.013-2.018 obtenemos:

- Para el papel utilizado en formación:

Año	Compras de papel kg/año	Nº alumnos (presencial)	Consumo kg/alumnos
2013	379,00	1861	0,203
2014	408,00	1915	0,213
2015	510,60	1886	0,271
2016	278,00	1588	0,148
2017	288,00	1660	0,173
2018	271,1	1739	0,156

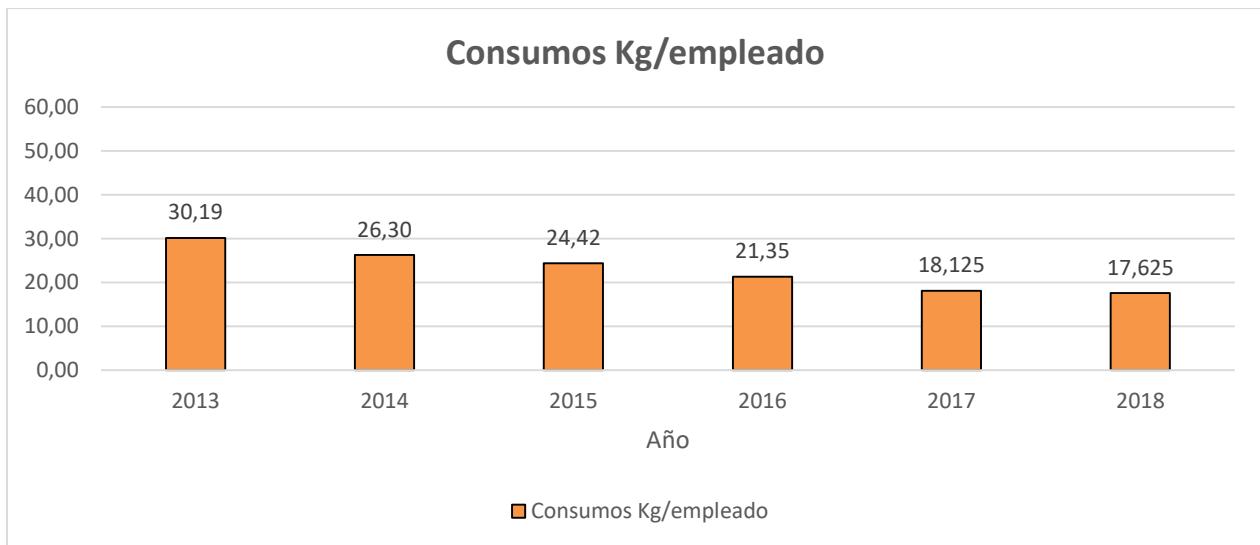


Colegiados	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	1334	1445	1409	1451	1486	1492	1491	1435	1406	1392
Eligen mail	330	476	556	663	747	800	842	824	845	859
% eligen mail	24,73	32,94	39,46	45,69	50,26	53,61	56,47	57,42	60,09	61,71

- Para el papel utilizado por los empleados:

37

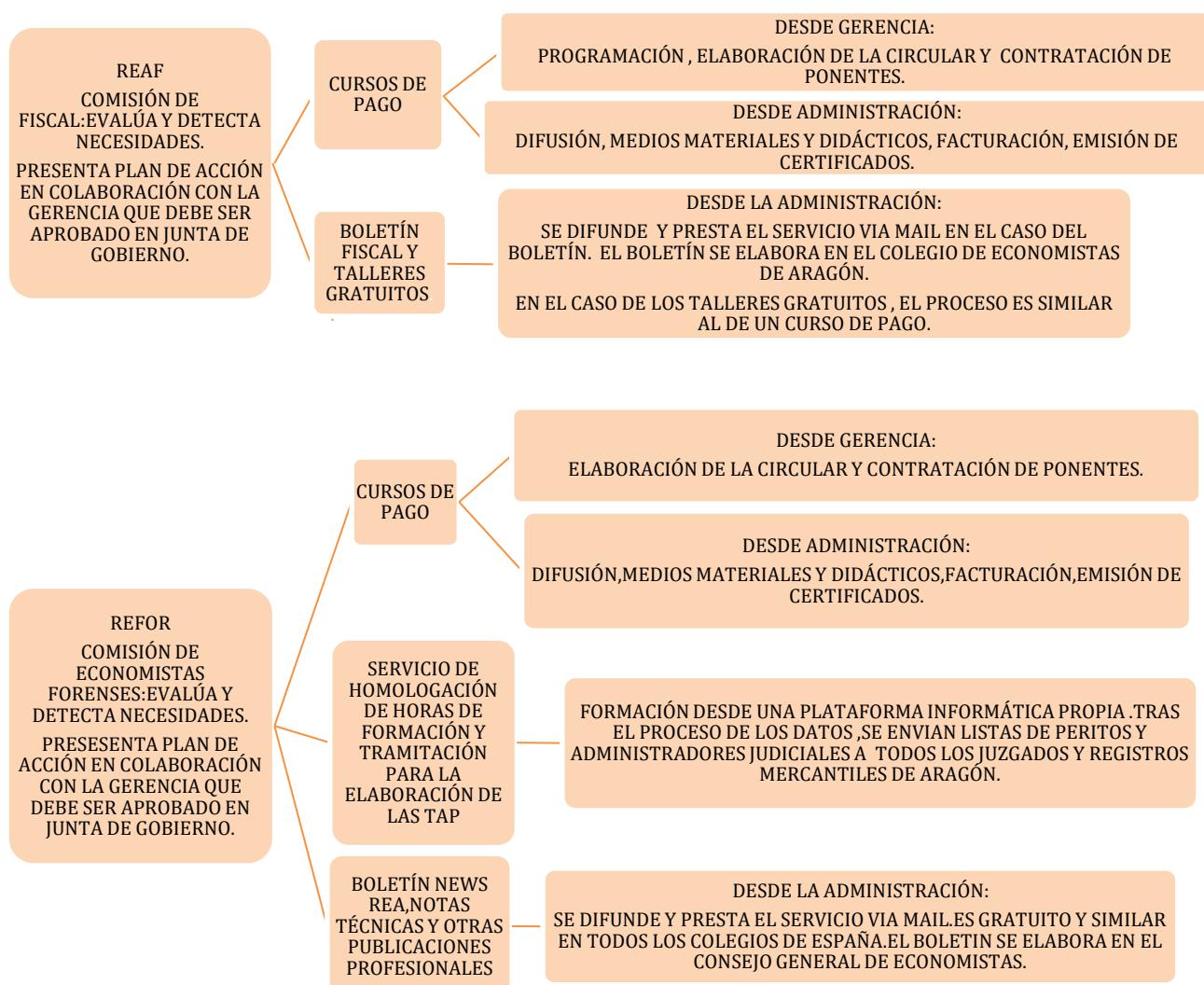
Año	Kg/año	Nº de empleados	Kg/empleado
2013	121,00	4	30,19
2014	110,50	4,2	26,30
2015	101,10	4,14	24,42
2016	85,40	4	21,35
2017	72,50	4	18,125
2018	70,5	4	17,625

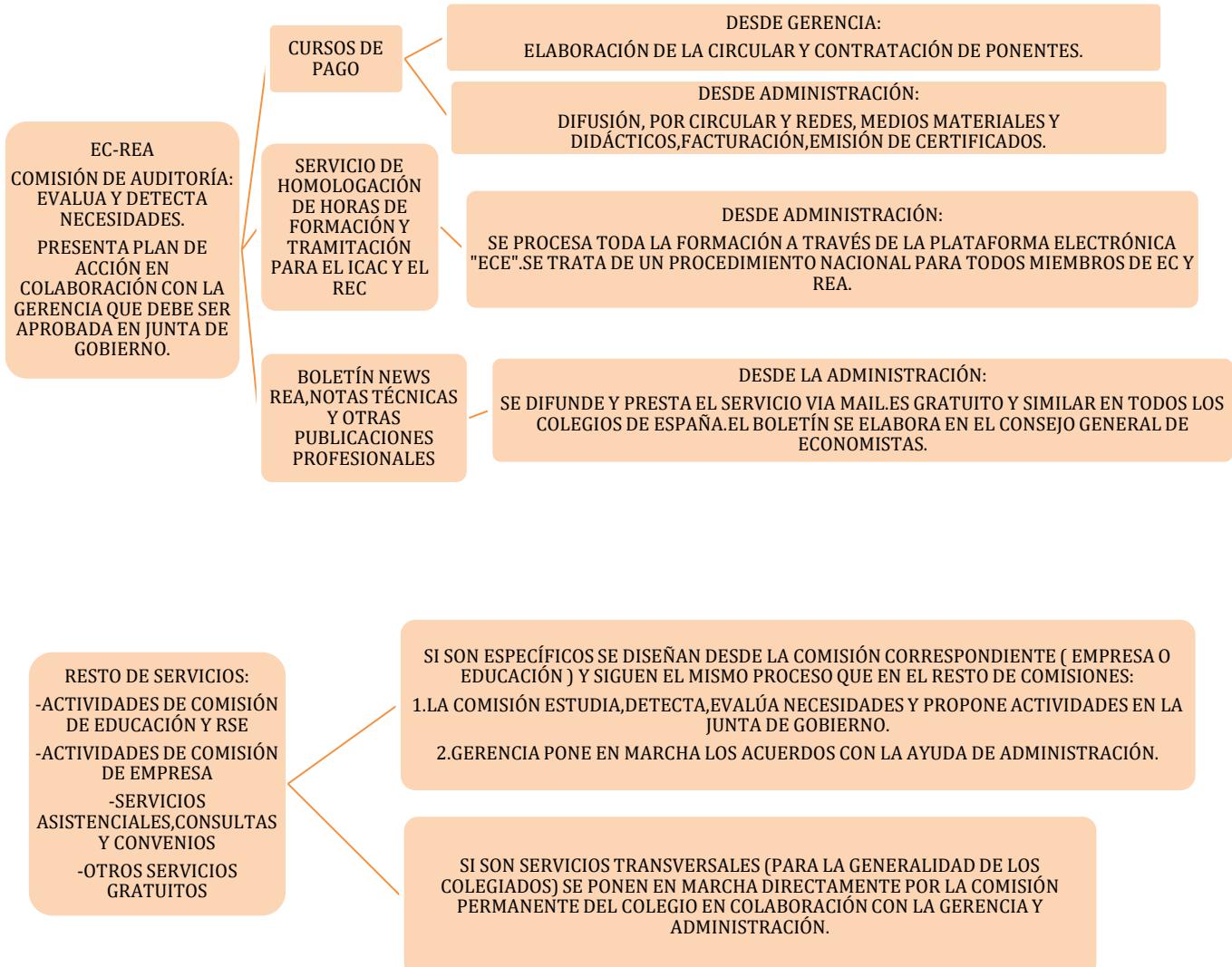


OTRAS MEDIDAS

- El Colegio forma parte del proyecto: *“Zaragoza, ciudad ahoradora de agua”*, elaborado por la Fundación Ecología y Desarrollo para la divulgación de buenas prácticas que resuelvan problemas de escasez de agua.

3.4 PROCESOS COLEGIALES. CADENA DE SUMINISTROS





3.5. ANÁLISIS DE LA MATERIALIDAD.

En la elaboración de informes de sostenibilidad, la materialidad es el principio que determina qué temas relevantes son suficientemente importantes como para que sea esencial presentar información al respecto.

Para evaluar si un tema es material, se tiene en cuenta una combinación de factores internos, como la misión y la estrategia, y externos, para lo cual es preciso conocer la opinión de los grupos de interés.

Así se viene trabajando internamente en el Colegio desde los comienzos de nuestra política de responsabilidad social, habiéndose diseñado la materialidad en los tres ejes naturales de la triple cuenta de resultados:

1.- Ámbito económico, que viene dado por dar la máxima importancia a la excelencia del desempeño económica, la transparencia en la información, la auditoria de nuestras cuentas anuales y la aprobación de la gestión por la Asamblea.

2.- Ámbito ambiental, basado en unos de los principio deontológicos de los economistas y desarrollado por los esfuerzos continuos en minimizar el impacto negativo en el medioambiente.

3.- Ámbito social, que es la esencia de nuestra misión y constituye el punto fuerte de nuestra organización ante los grupos de interés. En ese sentido, este año hemos realizado un análisis a fondo en tres ámbitos:

- 1) En la relación del Colegio con la sociedad en general
- 2) En la relación del Colegio con los colegiados
- 3) En la gestión interna del Colegio y la relación con los empleados:

La información para el análisis de materialidad se ha obtenido mediante encuestas dirigidas a colegiados por un lado pero, adicionalmente, en cuanto a otros grupos de interés (Administración Pública, Universidad, etc.) se ha obtenido también información a través de contactos/conversaciones informales con representantes de dichos colectivos realizadas en el curso de la actividad del colegio.

De todos los valores analizados, hemos plasmado los que siendo importantes para los grupos de interés, lo son también para la Junta porque impactan directamente en la estrategia:

- 1) La formación
- 2) Los servicios profesionales
- 3) La garantía de ética en el servicio profesional de nuestros colegiados
- 4) La transparencia en la gestión

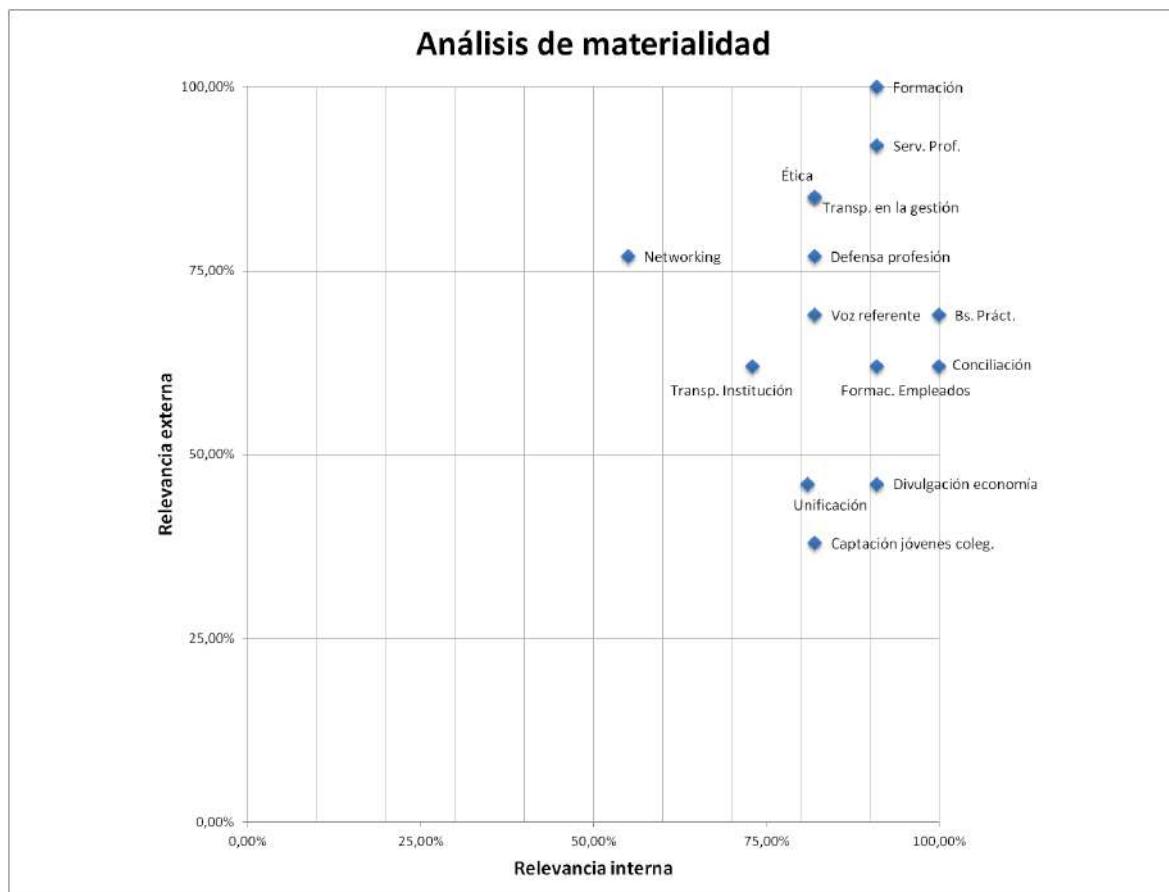
- 5) El networking
- 6) La defensa de la profesión
- 7) Ser voz representativa en materia económica en la comunidad
- 8) El código de buenas prácticas
- 9) La transparencia como Institución
- 10) La conciliación
- 11) La divulgación de la economía
- 12) La unificación con titulados mercantiles
- 13) La captación de jóvenes colegiados

Otros valores que siendo importantes para la junta, no lo han sido tanto para los grupos de interés han sido:

- Los servicios de ocio
- Los acuerdos de colaboración con empresas e instituciones
- Las compras de calidad
- Elegir proveedores que cumplan criterios RSE

42

En la matriz de materialidad comparamos por un lado (abscisas), lo que es material para la organización, tiene capacidad para crear valor e impacta en la estrategia y por otro lado (ordenadas), cómo interpretan los grupos de interés qué importancia tiene para ellos.



Llamamos relevancia interna a la importancia de los impactos para el Colegio y relevancia externa a la importancia de los impactos para los grupos de interés.

3.6 PRINCIPALES RIESGOS, IMPACTOS Y OPORTUNIDADES

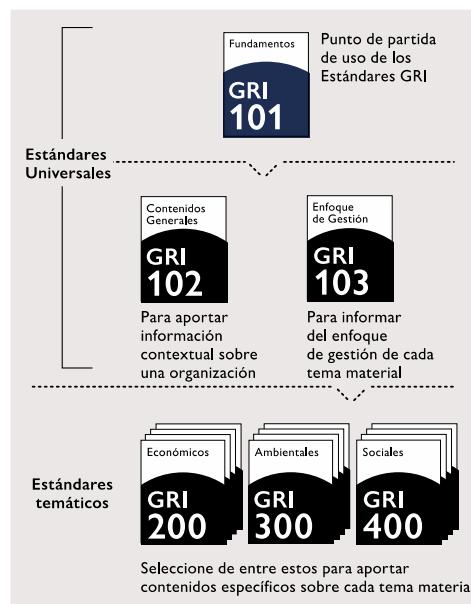
43



3.7. INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD (GRI)

La presente Memoria se ha elaborado de conformidad con los **Estándares GRI en la opción Esencial**.

No se ha realizado verificación externa de los Estándares.



A continuación, se incluye un índice enumerando todos los Estándares utilizados en la elaboración de esta Memoria. Hacemos la aclaración de que el estándar 103 Enfoque de Gestión 2018 se presenta una sola vez para cada grupo de Estándares Temáticos dado que es coincidente.

INDICE DE CONTENIDOS GRI

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	APARTADO DE LA MEMORIA	OMISIÓN O EXPLICACIÓN
GRI 101: FUNDAMENTOS 2018			
	Se siguen los principios relativos a la calidad del informe (precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad) y a su contenido (inclusión de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad y exhaustividad)		
GRI 102: CONTENIDOS GENERALES 2018			
	1.PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
102-1	Nombre de la Organización	1 y 2	

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	APARTADO DE LA MEMORIA	OMISIÓN O EXPLICACIÓN
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	3.2.2, 3.2.3, 3.2.5	
102-3	Ubicación de la sede	5.4	
102-4	Ubicación de las operaciones	5.4	
102-5	Propiedad y forma jurídica	5.4	
102-6	Mercados servidos	1 y 2.2	
102-7	Tamaño de la organización	2.2 y 3.1	
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	3.2.4	
102-9	Cadena de suministro	3.4	
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	1	En 2018 no se han producido cambios significativos, si bien se está trabajando en uno importante, la unificación con otro Colegio , como se explica en el apartado 1
102-11	Principio o enfoque de precaución	3.2.3 y 3.6	
102-12	Iniciativas externas	2.1	
102-13	Afiliación a asociaciones	2.1	
2. ESTRATEGIA			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	1	
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	1, 3.6 y 3.5	
3. ÉTICA E INTEGRIDAD			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	2.1	
4. GOBERNANZA			
102-18	Estructura de gobernanza	2.1	
5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS			
102-40	Lista de grupos de interés	2.3	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	3.2.4	

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	APARTADO DE LA MEMORIA	OMISIÓN O EXPLICACIÓN
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	2.3	
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.3	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	2.3	
6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	5	El Colegio no consolida sus estados financieros
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	2.5	
102-47	Lista de temas materiales	3.5	
102-48	Reexpresión de la información	5.3.2.4	Primer ejercicio en el que se formulan cuentas en formato de adaptación del PGC para Entidades sin fines lucrativos
102-49	Cambios en la elaboración de informes	5.3	
102-50	Periodo objeto del informe	1, 2.2 y 5	
102-51	Fecha del último informe	1 y 5.3.2	
102-52	Ciclo de elaboración de informes	1, 2.2 y 5	
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	2.1	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	3.7	
102-55	Índice de contenidos GRI	3.7	
102-56	Verificación externa	3.7	No se ha verificado externamente
TEMAS MATERIALES			
ESTÁNDARES ECONÓMICOS			
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2018			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	2.5 y 3.5	
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	2.1 y 5	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	5.3.16	Auditoría de cuentas

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	APARTADO DE LA MEMORIA	OMISIÓN O EXPLICACIÓN
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2018			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido.	3.1 y 5.3.3	
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	2.2 y 5.3.13	No se han recibido subvenciones
ESTÁNDARES AMBIENTALES			
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2018			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	2.5 y 3.5	
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	2.1	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3.3	Evaluación interna
GRI 301: MATERIALES 2018			
301-1	Materiales por peso o volumen	3.3.2	
GRI 302: ENERGÍA 2018			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	3.3.1	
302-4	Reducción del consumo energético.	3.3.1	
GRI 307: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 2018			
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	3.3	No existen incumplimientos ni sanciones ambientales
ESTÁNDARES SOCIALES			
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2018			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	2.5 y 3.5	
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	2.1 y 3.2	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3.2	Evaluación interna

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	APARTADO DE LA MEMORIA	OMISIÓN O EXPLICACIÓN
GRI 401: EMPLEO 2018			
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	3.2.4	
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2018			
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	2.1 y 3.2.4	
GRI 419: CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO 2018			
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	3.1	

{4}

49

ACCIONES CORPORATIVAS Y ACTOS INSTITUCIONALES MÁS DESTACADOS

4.1 ÓRGANOS ESPECIALIZADOS Y COMISIONES

4.1.1. REAF. REGISTRO DE ECONOMISTAS ASESORES FISCALES.

✓ PRONTUARIO FISCAL



Un servicio consolidado de mucha utilidad a disposición de todos los colegiados. Se trata de una guía online de actualización trimestral que permite consultar cómodamente y en todo lugar y momento, cualquier dato relacionado con deducciones, tipos de gravamen, módulos, cuotas, reducciones, beneficios fiscales o exenciones sobre cualquier impuesto directo, indirecto o incluso local, así como los breves comentarios explicativos en los apartados de cada impuesto que lo requieren.

✓ MÁSTER EN TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL ONLINE

El Máster en Tributación empresarial online se encuentra en una posición privilegiada entre los colegios de Economistas de España que imparten formación similar a la nuestra y cuenta con la homologación del REAF (Registro de Economistas Asesores Fiscales). Este programa formativo da una formación integral, comenzando por asentar las bases del sistema tributario para posteriormente analizar los distintos impuestos de forma rigurosa y práctica, logrando que el alumno tenga una visión total y globalizada de los mismos que le permita observar las distintas relaciones entre los impuestos. En junio del 2018 finalizó la XIII edición y en octubre del mismo año, tiene lugar el comienzo de la XIV edición con 32 nuevos alumnos.

Master en tributación empresarial online

XIV EDICIÓN

FUERTE ESPECIALIZACIÓN EN EL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

Información en
www.economistas.org
976 28 13 56

Preinscripción gratuita sin compromiso

Duración
Octubre 2018 - Junio 2019

Matrícula general: 1.200 €
Matrícula colegiados: 575 €
Matrícula precolegiados: 850 €

Para:
Grados y Licenciados en:
CCEE, ADE, DADE, FICO, MARKETING
Diplomados en Ciencias Empresariales
Licenciados en:
Derecho, Relaciones Laborales,
Grados pendientes de TFG



Impuestos estatales,
autonómicos y locales

Clúster de profesores integrado
por prestigiosos expertos
procedentes de la
Administración Pública y
del sector privado

Formato semipresencial diseñado
para la alternancia con la
actividad profesional y para que
puedan acceder a él los
participantes de todo Aragón.

Siete módulos.
Cada uno de ellos
a lo largo de un mes,
con una sesión presencial
y el resto a través del portal.

 economistas
Colegio de Aragón

✓ JORNADA: "ASPECTOS FISCALES CONTROVERTIDOS"



D. Luis del Amo Carbajo, Secretario - Técnico del REAF-CGCEE, **D. Rubén Gimeno Frechel**, Director del servicio de estudios del REAF-CGCFF y **Dª. Carmen Jover**, miembro del Consejo Directivo del REAF, fueron los encargados de dirigir las dos jornadas para fiscalistas que se organizaron en el 2018 para tratar aspectos fiscales controvertidos. Los programas trataron sobre los aspectos críticos del régimen especial de empresas de reducida dimensión (ERD); las ley de prevención de blanqueo de capitales; la prueba de la residencia fiscal; la inversión del sujeto pasivo en entregas de inmuebles y ejecuciones de obra; la problemática del vehículo turismo y los gastos asociados al mismo en el ámbito del IRPF, IS e IVA; así como, de la separación del socio: consecuencias mercantiles, contables y tributarias; y última normativa, doctrina y jurisprudencia.

✓ CURSO: "CIERRE FISCAL 2.017"



Un año más, **D. Ignacio Ucelay**, Inspector de Hacienda del Estado excedente y abogado en el departamento de impuestos de Baker & Mckenzie, impartió la sesión anual correspondiente al Cierre Fiscal 2017. Se trata de un curso en el que se ven los aspectos más relevantes del cierre fiscal de una empresa, deteniéndose en operaciones cuyo tratamiento fiscal puede redundar en un ahorro impositivo.

- ✓ CURSO: "EL ECONOMISTAS Y ASESOR FISCAL ANTE EL DELITO FISCAL Y LA INFRACCIÓN TRIBUTARIA"

Un curso altamente especializado en el que se analizaron: la normativa básica sobre la regularización, los instrumentos a través de los que se lleva a cabo la regularización que requisitos exige la Agencia Tributaria en cada caso y finalmente, cual es la situación del asesor fiscal ante el delito y la infracción. La encargada de impartir el curso fue **Dª. Caridad Gómez-Mourelo Castedo**, Jefa de la Unidad Central de coordinación en materia de delitos contra la Hacienda Pública.



- ✓ JORNADA: "REFORMA DE LOS REGLAMENTOS GENERALES DE DESARROLLO DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA"



El 30 de diciembre de 2017 se publicaron en el B.O.E cuatro Reales Decretos de modificación de los Reglamentos Generales de desarrollo de la Ley General Tributaria. En concreto, el Reglamento de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, el de Recaudación, el Sancionador Tributario y el de Revisión en vía administrativa.

Los inspectores de Hacienda del Estado, **D. Juan V. Cubero** y **D. Carlos Lacorte** fueron los encargados de analizar la reforma y las principales consecuencias en los procedimientos de gestión y de inspección.

- ✓ CURSO: "NOVEDADES FISCALES 2.018"

Como viene siendo habitual en los últimos años, **D. Sergio Ruiz**, inspector de hacienda del Estado, impartió la sesión de novedades fiscales para el ejercicio 2.018.

En esta ocasión, el contenido de la sesión se centró en el IRPF, el Impuesto sobre Sociedades y el IVA, haciendo especial hincapié en la nueva fiscalidad de los trabajadores autónomos en estimación directa, el régimen de operaciones vinculadas de Impuesto sobre Sociedades y los tipos impositivos reducidos del IVA.



✓ PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE RENTA Y SESIÓN FORMATIVA



El Colegio de Economistas de Aragón, a través de su órgano especializado REAF, analizó las novedades estatales y autonómicas, la campaña de Renta y Patrimonio 2017. Fue 8 de mayo a las 10.30 horas, en el hotel Vincci Zaragoza Zentro. **D. Luis del Amo**, Secretario General Técnico y **D. Ruben Gimeno**, Director del Servicio de Estudios, atendieron a los medios de comunicación e informaron sobre las principales novedades del

2018, las últimas consultas de tributos y los aspectos principales a tener en cuenta en la declaración. El año 2017 tuvo especial relevancia por asuntos mediáticos como las cláusulas suelo o los perjudicados del Banco Popular pero también se revisaron otros aspectos fiscales importantes así como la última doctrina y jurisprudencia.

✓ TALLER FISCALIDAD (JULIO Y DICIEMBRE)

Los talleres de fiscal se consolidan como uno de los servicios de formación más valorados por los economistas.

La comisión de fiscal prepara estos talleres gratuitos (2 al año) en los que se comentan consultas tributarias y se analizan casos prácticos relacionados con los temas fiscales de más actualidad.



✓ FISCALIDAD INTERNACIONAL



Una interesante jornada formativa en la que se analizó la tributación de los no residentes por el impuesto sobre el patrimonio y por el de sucesiones y donaciones. **D. Raúl Burillo**, inspector de Hacienda del Estado y especialista en el ámbito de la fiscalidad internacional, aportó claves y directrices para permitirnos localizar adecuadamente dónde deben tributar estos contribuyentes y la forma en que deben hacerlo. En el curso se analizó también cómo

deben liquidar estos impuestos aquellos residentes españoles que, bien son titulares de bienes radicados en el extranjero, bien los reciben por donación inter vivos o mortis causa.

- ✓ FORO TRIBUTARIO ANTONIO MORALES. LEY 10/2018, de 6 de septiembre, de medidas relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.



La mayor parte de las comunidades autónomas se han ido separando de la normativa estatal del Impuesto, dando lugar a intensos debates, tanto a nivel político como social. El Colegio analizó el Impuesto de Sucesiones y Donaciones de la mano de **D. Francisco Pozuelo**, Director General de Tributos del Gobierno de Aragón.

4.1.2. REA. REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES y EC. ÓRGANO ESPECIALIZADO, ECONOMISTAS CONTABLES.

- ✓ REVISTA NEWS-AUDITORES

Al igual que en años anteriores, el Colegio ha difundido gratuitamente la revista digital News-Auditores, de periodicidad bimensual. Una publicación para profesionales contables que reúne novedades, publicaciones, formación y recomendaciones necesarias para su actualización y perfeccionamiento profesional.



- ✓ CONTABILIDAD INFORMATIZADA



Curso de carácter anual, dirigido a recién egresados, que permite capacitar a los alumnos para realizar la gestión contable habitual de la pequeña y mediana empresa con la utilización de un programa de contabilidad informatizada. Se trata de un curso eminentemente práctico en el que la aplicación de la herramienta informática es simultánea a la explicación teórica. Resulta imprescindible que los participantes tengan conocimientos de contabilidad financiera ya que es un módulo intensivo en el que fundamentalmente pretende verse la aplicación práctica de un software de gestión contable.

✓ SESIÓN PRÁCTICA SOBRE LOS NUEVOS MODELOS DE INFORMES DE AUDITORÍA SEGÚN NIA-ES REVISADAS

Interesantísima jornada impartida por nuestro compañero **D. Antonio Ramírez Jaraiz**, sobre todas las cuestiones prácticas que rodean la elaboración del nuevo formato de informes de auditoría. Antonio Ramiro ayudó a los asistentes a clarificar cuestiones controvertidas

Con el objeto de trasladar a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España las NIA revisadas por parte del IAASB e incorporar los nuevos requerimientos exigidos por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y por el Reglamento (UE) nº 537/2014, se ha procedido a la adaptación de determinadas NIA.



La modificación de las NIA-ES, en síntesis, supone un cambio relevante en el contenido del informe de auditoría de cuentas, tanto de su contenido (información que en éste debe recogerse) como de su estructura, así como a las comunicaciones a realizar por los auditores de cuentas con el órgano responsable de la entidad auditada o con las autoridades supervisoras de dicha entidad, en especial cuando se trate de entidades de interés público.

✓ EL MCCI DEL REA REVISADO Y ACTUALIZADO A JUNIO DE 2018. MODIFICACIONES PREVISTAS EN LA DECLARACION DEL MODELO 02 Y 03



El Manual de Control de Calidad Interno (MCCI) del REA Auditores, es una herramienta de trabajo viva y sujeta a revisión continua, que deberá incorporar los nuevos desarrollos tanto normativos como profesionales, así como de las experiencias de su aplicación por los miembros del registro y derivadas de las recomendaciones y mejoras comunicadas en los procesos de revisión externos de SCCI de los auditores.

Durante la sesión formativa, impartida por el auditor **D. Miguel Bolumar** se resaltaron las modificaciones y mejoras introducidas en el MCCI, al tiempo que se repasaron, para cada uno de los elementos del SCCI, aquellos aspectos más controvertidos y que vienen generando mayor dificultad en su implantación y gestión, proponiendo soluciones para su mejor resolución, mediante la resolución de supuestos prácticos y ejemplos.

✓ AUDITORÍA DE ESTIMACIONES CONTABLES. APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NIA-ES 540

Actualmente, los sistemas de tratamiento de la información permiten a los auditores revisar las transacciones rutinarias de manera automatizada y con resultados satisfactorios. La dificultad surge a la hora de auditar las estimaciones contables por la dosis de subjetividad y sesgo que inevitablemente introducen los gestores de las compañías.

El ponente, **D. David García Varela** impartió un curso con numerosos ejemplos prácticos, fruto de su dilatada experiencia en auditoría de empresas de los más diversos sectores. Gracias a esta sesión, los auditores pudieron visualizar de forma muy clara como revisar este tipo de operaciones.



✓ EL AUDITOR ANTE LA CONSOLIDACIÓN CONTABLE Y FISCAL



Un interesantísimo taller impartido por **Dña. Marisa Rey Martín**, Economista auditora, Actuario de la Agencia Tributaria. Inspector de Hacienda, Miembro de la AEAT en la Delegación Central de Madrid y docente del Centro Europeo de Estudios Profesionales. Todo ello con casos prácticos, para resolver cuestiones conflictivas. Dentro de la parte de consolidación contable se analizaron, entre otras

cuestiones, los diferentes métodos de integración y consolidación así como el RD 1159/2010 por el que se aprueben las NOFCAC. En el módulo de consolidación fiscal, se analizaron todas las particularidades del régimen de consolidación fiscal y todos los pasos necesarios para la determinación de la base imponible y las deducciones.

✓ ACTUALIZACIÓN CONTABLE: PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD Y OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El objetivo del curso fue analizar el contenido del proyecto de Real Decreto publicado por el ICAC, que entrará en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad. Durante la jornada, todas las cuestiones se analizaron desde una perspectiva práctica, a través de la resolución de ejercicios y fomentando la participación de los asistentes. El curso fue impartido por **D. Juan Manuel Pérez Iglesias**, subdirector general de normalización y técnica contable del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



✓ OTROS CURSOS REALIZADOS EN EL 2.018:

- Cierre fiscal y contable de Pymes. 2 ediciones.
- Cierre Contable
- Derecho de separación de socios. Aspectos jurídicos y contables

4.1.3 REFOR. REGISTRO DE ECONOMISTAS FORENSES

✓ LISTAS TAP 2.017

Por séptimo año consecutivo, los Colegios de Economistas y Titulados Mercantiles de Aragón y el Instituto de Censores Jurados y Cuentas aúnan esfuerzos y presentan conjuntamente a los jugazdos las listas de actuación profesional que incluye, tanto a peritos como a administradores concursales. Las listas se elaboran telemáticamente con una aplicación diseñada a tal efecto.

✓ JORNADAS CONCURSALES 2.018



Las jornadas estuvieron organizadas el Colegio Oficial de Economistas de Aragón, el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, que consiguieron reunir a más de 150 profesionales de la Economía y el Derecho de toda la comunidad autónoma.

Bajo el título “Evolución y práctica del derecho concursal y societario”, en esta edición -los días 3 y 4 de octubre- se debatió sobre diferentes situaciones de orden técnico que sigue planteando el concurso de acreedores en España.

“Sólo el 8% de los concursos alcanzan un convenio, de modo que el destino de la mayoría de ellos es la liquidación de sus bienes”, según aseguran; por este motivo varias de las ponencias se centraron en el estudio de esta liquidación. Se abordaron también otras cuestiones de actualidad del derecho societario, como la función y responsabilidades de los administradores, ya sean sociales o judiciales. Un año más, se cerró con éxito un foro concursal, de carácter eminentemente práctico, que pudo dar soluciones a algunos de los asuntos polémicos a los que se enfrenta el administrador concursal en su trabajo cotidiano.



✓ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES JUDICIALES



Avantius-Aragón es un sistema de gestión de expedientes judiciales que permite que los distintos integrantes de los órganos judiciales, fiscales, forenses o cualquier otro profesional puedan intervenir con la debida seguridad dentro de un expediente único. El acceso a Avantius requiere disponer de certificado digital.

En el mes de Julio a petición del Colegio de Economistas, la Dirección General de Justicia impartió un curso a los usuarios de la plataforma para conocer sus utilidades.

✓ CONFECCIÓN DEL PLAN DE VIABILIDAD CON HOJA DE CÁLCULO

El objetivo de esta Jornada fue proporcionar los conocimientos necesarios para elaborar y analizar un plan de viabilidad, un documento fundamental para aquellas empresas que, estando en situación de concurso, puedan reformular su negocio con posibilidades de reflotarlo y así lo puedan justificar ante sus acreedores para evitar la liquidación.



La jornada estaba dirigida tanto a los empresarios y gestores de la empresa, como a asesores, financieros y, en especial, a auditores y administradores concursales y fue impartida por **D. Gregorio Labatut**, profesor titular de contabilidad en la Universidad de Valencia.

4.1.4 EAL. ECONOMISTAS ASESORES LABORALES

✓ PRONTUARIO LABORAL

Como complemento al Prontuario Fiscal, el Colegio de Economistas de Aragón pone a disposición de los colegiados en este 2.018 el prontuario laboral como servicio gratuito. Gracias al prontuario laboral, se pueden obtener, de forma ágil y rápida, los derechos y obligaciones de los trabajadores y empresarios regulados por la normativa legal vigente.

El prontuario permite consultar cómodamente toda la información laboral imprescindible, resumida y sintetizada en tablas, cuadros resumen y enlaces a las principales páginas web de carácter oficial.

Prontuario Laboral			2018
TABLA DE PRONTUARIO LABORAL DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN			
ÍNDICE	CONTENIDOS	DETALLES	DETALLES
1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	1.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	1.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
2. DERECHOS Y OBLIGACIONES	2.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	2.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	2.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
3. DERECHOS Y OBLIGACIONES	3.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	3.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	3.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
4. DERECHOS Y OBLIGACIONES	4.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	4.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	4.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
5. DERECHOS Y OBLIGACIONES	5.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	5.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	5.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
6. DERECHOS Y OBLIGACIONES	6.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	6.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	6.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
7. DERECHOS Y OBLIGACIONES	7.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	7.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	7.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
8. DERECHOS Y OBLIGACIONES	8.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	8.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	8.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
9. DERECHOS Y OBLIGACIONES	9.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	9.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	9.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
10. DERECHOS Y OBLIGACIONES	10.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	10.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	10.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
11. DERECHOS Y OBLIGACIONES	11.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	11.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	11.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
12. DERECHOS Y OBLIGACIONES	12.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	12.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	12.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
13. DERECHOS Y OBLIGACIONES	13.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	13.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	13.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
14. DERECHOS Y OBLIGACIONES	14.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	14.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	14.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
15. DERECHOS Y OBLIGACIONES	15.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	15.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	15.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
16. DERECHOS Y OBLIGACIONES	16.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	16.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	16.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
17. DERECHOS Y OBLIGACIONES	17.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	17.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	17.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
18. DERECHOS Y OBLIGACIONES	18.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	18.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	18.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
19. DERECHOS Y OBLIGACIONES	19.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	19.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	19.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
20. DERECHOS Y OBLIGACIONES	20.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	20.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	20.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
21. DERECHOS Y OBLIGACIONES	21.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	21.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	21.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
22. DERECHOS Y OBLIGACIONES	22.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	22.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	22.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
23. DERECHOS Y OBLIGACIONES	23.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	23.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	23.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
24. DERECHOS Y OBLIGACIONES	24.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	24.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	24.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
25. DERECHOS Y OBLIGACIONES	25.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	25.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	25.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
26. DERECHOS Y OBLIGACIONES	26.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	26.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	26.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
27. DERECHOS Y OBLIGACIONES	27.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	27.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	27.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
28. DERECHOS Y OBLIGACIONES	28.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	28.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	28.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
29. DERECHOS Y OBLIGACIONES	29.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	29.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	29.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
30. DERECHOS Y OBLIGACIONES	30.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	30.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	30.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
31. DERECHOS Y OBLIGACIONES	31.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	31.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	31.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
32. DERECHOS Y OBLIGACIONES	32.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	32.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	32.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
33. DERECHOS Y OBLIGACIONES	33.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	33.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	33.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
34. DERECHOS Y OBLIGACIONES	34.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	34.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	34.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
35. DERECHOS Y OBLIGACIONES	35.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	35.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	35.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
36. DERECHOS Y OBLIGACIONES	36.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	36.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	36.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
37. DERECHOS Y OBLIGACIONES	37.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	37.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	37.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
38. DERECHOS Y OBLIGACIONES	38.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	38.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	38.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
39. DERECHOS Y OBLIGACIONES	39.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	39.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	39.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
40. DERECHOS Y OBLIGACIONES	40.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	40.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	40.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
41. DERECHOS Y OBLIGACIONES	41.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	41.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	41.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
42. DERECHOS Y OBLIGACIONES	42.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	42.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	42.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
43. DERECHOS Y OBLIGACIONES	43.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	43.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	43.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
44. DERECHOS Y OBLIGACIONES	44.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	44.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	44.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
45. DERECHOS Y OBLIGACIONES	45.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	45.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	45.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
46. DERECHOS Y OBLIGACIONES	46.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	46.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	46.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
47. DERECHOS Y OBLIGACIONES	47.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	47.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	47.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
48. DERECHOS Y OBLIGACIONES	48.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	48.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	48.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
49. DERECHOS Y OBLIGACIONES	49.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	49.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	49.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
50. DERECHOS Y OBLIGACIONES	50.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	50.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	50.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
51. DERECHOS Y OBLIGACIONES	51.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	51.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	51.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
52. DERECHOS Y OBLIGACIONES	52.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	52.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	52.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
53. DERECHOS Y OBLIGACIONES	53.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	53.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	53.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
54. DERECHOS Y OBLIGACIONES	54.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	54.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	54.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
55. DERECHOS Y OBLIGACIONES	55.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	55.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	55.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
56. DERECHOS Y OBLIGACIONES	56.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	56.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	56.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
57. DERECHOS Y OBLIGACIONES	57.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	57.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	57.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
58. DERECHOS Y OBLIGACIONES	58.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	58.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	58.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
59. DERECHOS Y OBLIGACIONES	59.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	59.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	59.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
60. DERECHOS Y OBLIGACIONES	60.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	60.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	60.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
61. DERECHOS Y OBLIGACIONES	61.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	61.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	61.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
62. DERECHOS Y OBLIGACIONES	62.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	62.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	62.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
63. DERECHOS Y OBLIGACIONES	63.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	63.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	63.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
64. DERECHOS Y OBLIGACIONES	64.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	64.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	64.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
65. DERECHOS Y OBLIGACIONES	65.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	65.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	65.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
66. DERECHOS Y OBLIGACIONES	66.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	66.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	66.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
67. DERECHOS Y OBLIGACIONES	67.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	67.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	67.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
68. DERECHOS Y OBLIGACIONES	68.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	68.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	68.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
69. DERECHOS Y OBLIGACIONES	69.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	69.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	69.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
70. DERECHOS Y OBLIGACIONES	70.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	70.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	70.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
71. DERECHOS Y OBLIGACIONES	71.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	71.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	71.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
72. DERECHOS Y OBLIGACIONES	72.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	72.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	72.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
73. DERECHOS Y OBLIGACIONES	73.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	73.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	73.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
74. DERECHOS Y OBLIGACIONES	74.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	74.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	74.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
75. DERECHOS Y OBLIGACIONES	75.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	75.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	75.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
76. DERECHOS Y OBLIGACIONES	76.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	76.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	76.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
77. DERECHOS Y OBLIGACIONES	77.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	77.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	77.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
78. DERECHOS Y OBLIGACIONES	78.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	78.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	78.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
79. DERECHOS Y OBLIGACIONES	79.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	79.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	79.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
80. DERECHOS Y OBLIGACIONES	80.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	80.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	80.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
81. DERECHOS Y OBLIGACIONES	81.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	81.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	81.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
82. DERECHOS Y OBLIGACIONES	82.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	82.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	82.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
83. DERECHOS Y OBLIGACIONES	83.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	83.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	83.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
84. DERECHOS Y OBLIGACIONES	84.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	84.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	84.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
85. DERECHOS Y OBLIGACIONES	85.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	85.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	85.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
86. DERECHOS Y OBLIGACIONES	86.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	86.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	86.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
87. DERECHOS Y OBLIGACIONES	87.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	87.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	87.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
88. DERECHOS Y OBLIGACIONES	88.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	88.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	88.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
89. DERECHOS Y OBLIGACIONES	89.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	89.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	89.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
90. DERECHOS Y OBLIGACIONES	90.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	90.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	90.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
91. DERECHOS Y OBLIGACIONES	91.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	91.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	91.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
92. DERECHOS Y OBLIGACIONES	92.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	92.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	92.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
93. DERECHOS Y OBLIGACIONES	93.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	93.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	93.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
94. DERECHOS Y OBLIGACIONES	94.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	94.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	94.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
95. DERECHOS Y OBLIGACIONES	95.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	95.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	95.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
96. DERECHOS Y OBLIGACIONES	96.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	96.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	96.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
97. DERECHOS Y OBLIGACIONES	97.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	97.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	97.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
98. DERECHOS Y OBLIGACIONES	98.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	98.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	98.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
99. DERECHOS Y OBLIGACIONES	99.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	99.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	99.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
100. DERECHOS Y OBLIGACIONES	100.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	100.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	100.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
101. DERECHOS Y OBLIGACIONES	101.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	101.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	101.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
102. DERECHOS Y OBLIGACIONES	102.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	102.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	102.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
103. DERECHOS Y OBLIGACIONES	103.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	103.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	103.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
104. DERECHOS Y OBLIGACIONES	104.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	104.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	104.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
105. DERECHOS Y OBLIGACIONES	105.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	105.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	105.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
106. DERECHOS Y OBLIGACIONES	106.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	106.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	106.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
107. DERECHOS Y OBLIGACIONES	107.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	107.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	107.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
108. DERECHOS Y OBLIGACIONES	108.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	108.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	108.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
109. DERECHOS Y OBLIGACIONES	109.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	109.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	109.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
110. DERECHOS Y OBLIGACIONES	110.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	110.1.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES	110.1.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES
111. DERECHOS Y OBLIGACIONES</			

✓ CURSO: GESTIÓN LABORAL INFORMATIZADA



El colegio organizó un curso sobre contratación, nóminas y seguros sociales que capacitó a los alumnos para el desarrollo habitual de la actividad de gestión de personal en el ámbito de la empresa en relación a la confección y tramitación de contratos laborales, nóminas y seguros sociales.

En el curso se utilizó el programa NominaPlus y análisis de las plataformas Contrat@ y sistema RED.

4.1.5 COMISIÓN DE EMPRESA

✓ NOVEDADES Y ANÁLISIS PRÁCTICO DE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

La nueva Ley de Contratos del Sector Público, con la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas europeas en materia de contratación pública, entró en vigor el 9 de marzo de 2.018. Una norma que busca dotar de una mayor transparencia en la contratación pública y conseguir una mejor relación calidad-precio para los contratos del sector público, que supone aproximadamente un 20% del PIB: unos 200.000 millones de euros. De la mano de **D. José María Gimeno Feliú**, Catedrático de Derecho Administrativo, Director de la Cátedra Estrategia e Innovación en la contratación pública en el ámbito de la Salud y co-director del Observatorio de la Contratación Pública, pudimos analizar las novedades de la ley y entender sus objetivos y los ámbitos de aplicación.



✓ ¿QUÉ DEBEMOS SABER SOBRE LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN?



La transformación digital es mucho más que un reto tecnológico. Es un punto de inflexión hacia una nueva cultura de organización, económica y financiera. Se habla cada vez más de criptomonedas, tokens, crowdfunding, bonos y propiedades que se transfieren con la tecnología blockchain, algo que parecía que iba a reservarse únicamente a la economía colaborativa. En esta jornada organizada por la Comisión de Empresa, el Colegio contó con la participación de **D. Leandro Hermida** y **Dña. Natividad Blasco** para analizar la última revolución tecnológica a la que también se apunta el sector financiero.

✓ VALORACIÓN DE EMPRESAS CON HOJA DE CÁLCULO

La valoración de empresas es un procedimiento imprescindible en la tramitación de todo o parte de una empresa. Esta técnica también resulta muy útil en la determinación del valor en uso de una Unidad Generadora de Efectivo, con la finalidad de poder cuantificar los posibles deterioros de los activos. **D. Gregorio Labatut** impartió este curso a todos los profesionales interesados en la valoración de empresas, directores financieros, asesores fiscales y auditores de cuentas.



✓ PROGRAMA MENTORING

Iniciativa puesta en marcha por la comisión de empresa en el año 2014, en la que economistas senior ayudan a jóvenes colegiados en su nueva andadura laboral y en el diseño de su perfil profesional. Ver epígrafe 4.4.

✓ EL BUSINESS PLAN. LA HOJA DE RUTA EN LOS NUEVOS NEGOCIOS.



La comisión de empresa organizó esta interesante jornada en la que los economistas **Dña. Pilar Labrador** y **D. Pedro Mata**, presentaron las utilidades de un business plan. Una sesión en la que conocimos de primera mano el trabajo de una empresa muy joven, MyRetrobox que se utilizó como ejemplo para entender el business plan en el momento de la validación del negocio. También nos acompañó la empresa Senovida, que ya está

consolidada en el mercado. Senovida nos sirvió como ejemplo para entender un business plan como herramienta para definir el motor de crecimiento. La jornada estuvo coordinada por **D. Enrique Barbero**.

4.1.6 COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y RSE

✓ VI CICLO DE ECONOMÍA Y CINE DE HUESCA

El Teatro Olimpia acogió por sexto año consecutivo el Ciclo de Economía y Cine que la Fundación Anselmo Pié organiza en colaboración con el Colegio de Economistas de Aragón y con el patrocinio de Asesoría Morlan, Oscagest y Estallo Asesores.

El ciclo se inauguró con "Mi casa en París" película que narra la historia de un neoyorkino que necesita dinero, viaja a París para vender el lujoso apartamento que acaba de heredar de su padre, con quien no tenía ningún contacto. Al llegar allí descubre que una señora mayor, Mathilde, vive allí con su hija. No tarda en enterarse de que, según la ley francesa, no podrá hacerse con el piso hasta que Mathilde fallezca. La película sirvió para analizar el impuesto de sucesiones. La ponencia corrió a cargo de **D. Arturo Hernández Ortega**, economista y secretario de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Aragón. El debate estuvo moderado por **D. Jesús Orduna**, economista y asesor de empresas.



La segunda película del ciclo fue "Duplicity", una mezcla de thriller y comedia romántica que cuenta la historia de una pareja de ex miembros de la CIA que trabajan en el mundo del espionaje industrial. Un romance que sirvió para adentrarnos en el mundo de las multinacionales, las patentes, la competitividad y la innovación. El ponente encargado fue **D. Francisco Bono Ríos**, economista, ha sido Jefe del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Ibercaja y ex Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón. Moderó el debate **D. Alfonso López Viñegla**, profesor titular de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza.

El encargado de cerrar el ciclo fue **D. José Mariano Moneva**, catedrático de Economía y Finanzas de la Universidad de Zaragoza y decano de la Facultad de Economía y Empresa. La película elegida fue "Los intocables de Eliot Ness" que narra la persecución y captura de Al Capone por parte del agente federal Eliot Ness y su equipo. La falta de pruebas impide acusarlo de asesinato, extorsión y comercio ilegal de alcohol, pero Ness, con ayuda de un par de intachables policías y un astuto agente, intentará encontrar algún medio para inculparlo por otra clase de delitos. Con el ponente se analizó la importancia de la información contable en las empresas. Moderó el debate **D. Carlos Ibañez**, economista y asesor de empresas.



✓ PRESENTACIÓN DE LA GUIA DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

El Colegio de Economistas de Aragón, Cepyme Aragón y el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón presentaron en Zaragoza la "Guía del Buen Gobierno Corporativo para Pymes y Empresas", una guía que ayuda a las pymes a saber si cumplen con los principios de buen gobierno, que busca mejorar la transparencia en las empresas, con recomendaciones e incluso un test de 20 preguntas para evaluarlas. **D. Max**

Gosch, economista, abogado y socio director de UHY Fay & Co, coordinó esta publicación, elaborada por el comité de Responsabilidad Corporativa del Consejo General de Economistas y publicado por el Consejo General de los Economistas y Cepyme.



Es más que evidente que la demanda social de transparencia no obedece al momento de la crisis ni afecta a bancos y empresas cotizadas. La transparencia y las buenas prácticas, por encima de una ventaja competitiva, son para el Colegio de Economistas una de las garantías de supervivencia que hoy tiene una organización, de cualquier tamaño y sector.

Desde hace varios años, el Colegio de Economistas de Aragón viene implementando una cultura de Responsabilidad Corporativa en todos los niveles de gestión en:

- el establecimiento de procedimientos transparentes para la contratación de servicios
- el control y uso eficiente de recursos.
- el apoyo formativo y la integración de colectivos desfavorecidos
- la implementación de un Código de Buen Gobierno y la elaboración de Memorias GRI

✓ PRESENTACIÓN DE LA CINECOTECA EN EL X ANIVERSARIO DEL CICLO DE ECONOMÍA Y CINE EN ZARAGOZA

En el mes de septiembre, el Colegio Oficial de Economistas de Aragón, celebró el décimo aniversario de los ciclos anuales de Economía y Cine en los, que tras la proyección de una película, sigue una ponencia-debate impartida por un profesional experto en el tema, todo ello con entrada libre del público y carácter gratuito; estos ciclos se enmarcan en el programa de educación financiera del Colegio cuyo objetivo es divulgar conceptos económicos a los ciudadanos.

Este año se han proyectado dos películas: "Apollo XIII", con una ponencia del Teniente General del Ejército de Tierra **D. Francisco Gan Pampols**, moderada por **Dª. Claudia Pérez Ginés**. La película sirvió para analizar el trabajo en equipo, la gestión del riesgo y los valores del liderazgo. La siguiente sesión tuvo como protagonista a la película de c.f "Her", con ponencias de los economistas de reconocida trayectoria profesional, **Dª. Teresa Azcona y D. Jesús Tejel**, que hablaron de innovación, ética y legislación.

El último día del ciclo, tuvo lugar, en la Facultad de Economía y Empresa, el acto de celebración del X Aniversario, con una conferencia impartida por **D. Eduardo Torres-Dulce**, ex fiscal general del Estado, con el título "Economía, Cine y Sociedad".



películas, que son los autores de los artículos.

La cinecoteca se encuentra integrada en la página web del Colegio, (www.ecoara.org) y contiene, además, un glosario de términos económicos.



Asimismo, se presentó la "CINECOTECA", una publicación digital que contiene artículos en forma de ficha técnica de cada una de las películas que se han ido proyectando estos diez años. Ha sido elaborada por la Comisión de Educación y Responsabilidad Social del Colegio, integrada por Natividad Blasco, Rogelio Cuairán, Pilar Labrador, María Ángeles López, Alfonso López, José Mariano Moneva y Juan Royo, y la colaboración de los ponentes de las

- ✓ “CONTABILIDAD E INFORMACIÓN NO FINANCIERA, SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS”

63

Cada vez más, la sociedad demanda de las empresas información no solo económica y financiera, sino también social y medioambiental. Como reflejo de esta tendencia, las autoridades mundiales, europeas y nacionales, llevan unos años desarrollando criterios, guías y normativa en este sentido.

En cualquier caso, aunque no estamos ante un reporte obligatorio, la elaboración y posterior verificación externa de las memorias de sostenibilidad, integradas o no en la memoria de las cuentas anuales, adquiere bastante relevancia.

La Jornada organizada, impartida por **Dª. Pilar Labrador y D. Jose Mariano Moneva**, tuvo como objetivo, más allá de dar a conocer la actualidad y las tendencias de la información no financiera, ayudar a los economistas a que sepan dirigir a las empresas hacia una correcta gestión de la Responsabilidad Social en sus aspectos económicos, medioambientales y sociales.



4.2 CONVENIOS, COLABORACIONES Y PATROCINIOS

El Colegio de Economistas de Aragón, integrado en el Consejo General de Economistas, tiene como una de sus principales misiones mantener convenios, colaboraciones y apoyos con todo tipo de agentes sociales representativos bien a través de acciones conjuntas o participando en diversas comisiones.

4.2.1 GOBIERNO DE ARAGÓN.

- ✓ REUNIÓN DE LA COPA CON LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El pasado 2 de febrero, la Consejería de Hacienda y Administración Pública mantuvo una reunión con los representantes de la COPA para debatir sobre los presupuestos generales de la comunidad autónoma.

A la reunión asistieron, en nombre del Gobierno de Aragón: D. Fernando Gimeno, Consejero de Hacienda, D. Francisco Pozuelo Antoni, Director General de Tributos y D. Manuel Galochino Moreno, Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería. Por su parte, en nombre de la Asociación de Colegios Profesionales, asistieron: **D. Antonio Moran**, Presidente de la Asociación, **D. Javier Nieto**, Vicepresidente, **D. Ramón Jordán**, Secretario y **D. José Antonio Sanz** como asesor letrado de la Asociación. Los representantes de la COPA entregaron un informe en el que se manifestaban puntos de vista y propuestas en aras a la mejora de la ejecución del presupuesto del 2.018



✓ JORNADA DE DIFUSIÓN DE LA MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

En el mes de noviembre, tuvo lugar una interesante Jornada bajo el título "Difusión de la mediación en el ámbito universitario y su aplicación en el desarrollo de la profesión", que contó con la participación de los miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Economistas, Arquitectos, Ingeniería de la rama industrial de Aragón y de diferentes profesores titulares de la Universidad de Zaragoza. En representación del Colegio de Economistas participó **D. Carlos Terreu**.

JORNADA DE DIFUSIÓN DE LA MEDIACIÓN EN EL
ÁMBITO UNIVERSITARIO Y SU APLICACIÓN EN EL
DESARROLLO DE LA PROFESIÓN

LUGAR: Salón de Actos del Edificio Retamar (ETMA)
FECHA: 26 de Noviembre
HORA: 12:45



4.2.2 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

✓ JORNADA SOBRE SALIDAS PROFESIONALES



En el año 2.018, el Colegio participó nuevamente en la Jornada de Salidas Profesionales que cada año organiza la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza. Hasta ahora, nuestra participación había sido ofreciendo a los alumnos información sobre la salida profesional del auditor, el asesor fiscal y el economista forense. En esta ocasión, participamos en una mesa coloquio junto al Instituto Aragonés de Fomento, la Cámara de Zaragoza, y La Asociación de Técnicos comerciales y Economistas del Estado. Pudimos intercambiar opiniones y aclarar dudas a los participantes sobre emprendimiento, formación, colegiación y empleo.

✓ XX JORNADAS ECONOMÍA Y DEFENSA



La Academia General Militar, el Paraninfo y el Patio de la Infanta, acogieron la XX edición de las Jornadas de Economía y Defensa en las que el Colegio de Economistas colabora por octavo año consecutivo. Las sociedades desarrolladas, en defensa de los valores que caracterizan el modo de vida de occidente, han ido tomando conciencia de que deben hacer frente a los retos que se presentan en el siglo XXI. La diversificación de las formas de conflicto, la amplitud y lejanía de los escenarios, los avances tecnológicos, etc.,

consecuencia de una cada vez más acentuada amenaza global, hacen que la respuesta ante la misma solo se puede llevar a cabo bajo fórmulas de seguridad compartida, debido entre otras motivos, a los elevados costes que suponen la necesaria especialización de los ejércitos.

✓ CÁTEDRA DE AUDITORÍA

65

Curso: El auditor ante el compliance: Curso en el que se dieron pautas para crear, dirigir y supervisar un programa de Compliance empresarial y solucionar o prevenir situaciones de riesgo que puedan vulnerar el programa y/o la normativa aplicable a la empresa. El curso fue impartió por **Dña. Elena Bascones de la Torre**. Vicepresidenta de la Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo, Cumplen. -



Profesora en diferentes Master y Cursos en materia de Cumplimiento Normativo en: el Instituto de Empresa, Universidad Complutense de Madrid de Compliance Office, AENOR, INESE.

✓ OLIMPIADA DE ECONOMÍA



En el mes de Junio tuvo lugar en la Facultad de Economía y Empresa la entrega de premios de la X Olimpiada de Economía de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se viene celebrando desde el año 2009

El objetivo fundamental de las Olimpiadas de Economía consiste en estimular los estudios de Economía y Empresa entre los jóvenes. Además, estas olimpiadas pretenden mantener y fortalecer vínculos con los profesores de Economía de la

Empresa en Enseñanza Secundaria y con los alumnos que están interesados en esta materia.

En el acto estuvo presente el Colegio de Economistas y a las cátedras patrocinadoras del evento: Auditoría, Bantierra-Ruralia, BSH Electrodomésticos, Cooperativas y Economía Social, Emprender, Empresa Familiar y Garrigues. En representación del Colegio, nuestro Vicedecano **D. Francisco Gracia** fue el encargado de entregar el tercer premio a Jaime Villanueva Costa, del I.E.S. Pablo Serrano de Andorra (Teruel).

4.2.3 CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA Y FUNDACIÓN BASILIO PARAÍSO

Desde que se firmara el convenio de colaboración con la Cámara de Comercio en el 2.010, han sido diversas las actividades llevadas a cabo con la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. En el año 2.018, se presentó la IX Edición encuesta de coyuntura en un acto organizado conjuntamente; Ver epígrafe (4.3), Actos sociales relevantes: Encuesta de coyuntura.

4.2.4 CORTE ARAGONESA DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

El Colegio Oficial de Economistas de Aragón es miembro de la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación desde 2.012. Desde entonces colabora con la Corte cumpliendo su función de difusión de la mediación como medio alternativo al judicial para la resolución de conflictos.

4.2.5 APD

Ver epígrafe (4.3), Actos sociales relevantes: Encuesta de coyuntura.

4.2.6 IBERCAJA BANCO

✓ REVISTA ECONOMÍA ARAGONESA

El Servicio de Estudios de Ibercaja edita desde 1.997 la revista Economía Aragonesa con el propósito de difundir la economía y otras materias de interés social, tanto de ámbito regional como de alcance general, entre los lectores interesados. Sin perder el rigor científico, el espíritu de esta publicación persigue hacer asequible el acceso a esta información al mayor número posible de lectores. En la actualidad, se editan tres números cada año y para su elaboración, el servicio de estudios de Ibercaja cuenta, desde el año 2.016, con el apoyo del Colegio de Economistas a través de una representación en el Consejo Asesor.

4.2.7 FUNDACIÓN ADECCO

Ver epígrafe (4.4) Acción Social.

4.2.8 AGM

El Colegio de Economistas de Aragón colabora desde el año 2.011 en el seminario de Economía y Defensa que la Academia General Militar de Zaragoza organiza junto a la Cátedra de Paz, Seguridad y Defensa de la Universidad de Zaragoza dando sentido a una de nuestras señas de identidad: la de promover y participar en puntos de encuentro entre el sector público y el privado, entre Universidad, Gobierno, Instituciones, Entidades financieras, Estudiantes, Empresas y Profesionales. (Ver punto 4.2.2).

Como colofón a esta estrecha relación, la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Aragón aprobó por unanimidad la creación del premio "Colegio Oficial de Economistas de Aragón" al Caballero o Dama Alférez Cadete con el mejor expediente académico del Cuerpo de Intendencia. La entrega de este premio tuvo lugar el pasado 6 de octubre en la ceremonia de nombramientos de alférez a los cadetes de diferentes cursos para acceso al Cuerpo General del Ejército de Tierra, Cuerpo de Intendencia y Cuerpo de la Guardia Civil. Un acto solemne en el Patio de Armas de la Academia General Militar de Zaragoza, que contó con la presencia de las principales autoridades civiles y militares de la Comunidad.



4.2.9 FUNDACIÓN ANSELMO PIÉ

Ver puntos 4.1.6 (Comisión de Educación y RSE) y 4.3 (Actos institucionales y sociales más relevantes).

4.2.10 FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

Gracias a la colaboración con la Federación Aragonesa de Golf, el Colegio de Economistas invitó a sus colegiados a un "bautismo de golf".

Dentro de la política de RSE del Colegio, el Colegio ha querido apoyar el deporte y la vida saludable. A través de la Federación, conseguimos que Arcosur facilitase todo el material deportivo. Los Colegiados recibieron una sesión gratuita: conocieron los elementos básicos del golf, las bases del movimiento, el juego corto, los diferentes golpes y las reglas. Tras el éxito de la primera edición, el Colegio propone repetirlo en el año próximo.



4.3 ACTOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES MÁS RELEVANTES

✓ ENCUESTA DE COYUNTURA ANUAL



Un año más, los economistas aragoneses, voz representativa en materia económica, llevamos a cabo la encuesta de coyuntura anual que recaba información sobre la situación económica actual, la perspectiva y la evaluación de las medidas tomadas por el ejecutivo para la mejora de la economía.

La encuesta 2.018 mostraba una visión positiva respecto al escenario económico actual y futuro, aunque los economistas reconocíamos que el avance de los populismos, el afán proteccionista del presidente estadounidense o los riesgos geopolíticos “dificiles de predecir pero de consecuencias extremas” son los principales factores internacionales que añaden incertidumbre a la recuperación.

Los procesos soberanistas, la corrupción, la tentación populista de los programas de los partidos políticos y la fragmentación de la representación política aparecían como los principales riesgos para el buen comportamiento de la economía, que en el caso de Aragón se encontraba también con destacados frenos como el paro (según el 54% de los encuestados), la falta de apoyo en I+D+i (43%), la inadecuada dimensión de la empresas (38%), la dependencia de sectores concretos (30%) y el déficit de infraestructuras y comunicaciones (18%).

La encuesta advertía que “aún queda mucho por hacer en la Comunidad”, especialmente en la simplificación de trámites administrativos, si bien se reconocía que “se ven resultados” en algunas otras medidas destacadas en anteriores informes como el apoyo a las plataformas logísticas y a la internacionalización. La encuesta de coyuntura se presentó a los medios de comunicación, prensa escrita, radio y televisión y posteriormente se presentó en la sesión anual de coyuntura que APD organiza junto a la Cámara de Comercio. La responsable de presentar la encuesta fue **Dña. Natividad Blasco**, Catedrática de Finanzas de la Universidad de Zaragoza y vocal de la Junta de Gobierno del Colegio.

✓ ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIADOS

69

El 26 de abril, El colegio de Economistas de Aragón celebró su Asamblea General. Como en años anteriores, aprovechamos la ocasión para llevar a cabo alguna actividad especial y convertir la celebración en un grato momento de encuentro entre colegiados. En esta ocasión, vistamos la Fabrica Balay, sede de BSH electrodomésticos en Montañaña. Fue elegida por su estrecha vinculación a la ciudad de Zaragoza y por ser una de las principales marcas fabricantes de electrodomésticos de nuestro país. Tras la bienvenida a cargo del equipo Directivo de la Fábrica, recorrimos las instalaciones conociendo su proceso de producción, sus buenas prácticas y, sobre todo, la importancia de esta Empresa como motor de desarrollo de la Industria en Aragón.

Tras una Pausa café, nos dirigimos al barrio rural de Movera, concretamente a la Torre de Santa Engracia, que perteneció a un antiguo convento del mismo nombre y que fue enajenado en la desamortización. Un edificio emblemático y muy poco conocido que data del siglo S. XVII y que en la actualidad está gestionado por la junta vecinal de Movera. Tras la recepción por parte de la Alcaldesa de Movera, Esperanza Calvano, tuvo lugar la Asamblea. En ella se presentó la Memoria Social Corporativa del año 2017, se aprobaron cuentas y se debatió sobre la actualidad y futuro colegial.

Finalizada la Asamblea, tuvo lugar una comida de hermandad en Casa & Tinelo. Disfrutamos de una buena comida en un entorno muy elegante y una buena sobremesa en una terraza muy acogedora.



✓ GRADUACIÓN FECEM



D. Jesús Tejel, medalla de oro del Colegio de Economistas, fue el padrino del grado de Finanzas y Contabilidad en la promoción 2013-2018. Con un emotivo discurso animó a los recién graduados a trabajar con profesionalidad, responsabilidad, rigor y honestidad. Recordó que de ellos iba a depender una buena parte del funcionamiento del engranaje empresarial. D. Jesús Tejel compartió con todos los asistentes el sentimiento de orgullo por haber elegido

esta profesión e hizo una felicitación extensiva a los familiares, destacando que uno de los momentos más bonitos y emocionantes de la vida de los padres es ver graduarse a nuestros hijos.

✓ GRADUACIÓN DADE

Un año más hemos formado parte del acto de graduación de la promoción de DADE 2012-2018. Los padrinos, este año, fueron **D. Antonio Moran Durán**, decano REICAZ, y **D. Francisco Gracia Herreiz**, Vicedecano del Colegio de Economistas. Ambos pronunciaron discursos basados en su bagaje y experiencia profesional pero también hubo consejos para el futuro en el ámbito personal. Nuestro Vicedecano centró su mensaje recordando a los recién egresados que todas las habilidades adquiridas y aptitudes ganadas con tanto esfuerzo y tesón, son las que debían desarrollar en el mercado laboral con éxito.



✓ XX CELEBRACIÓN DEL PATRÓN SAN CARLOS BORROMEO

Los economistas aragoneses celebramos la festividad de San Carlos Borromeo con actos deportivos, socioculturales, distinciones y homenajes. Los campeonatos deportivos se celebran a lo largo de octubre y noviembre. Una jornada cultural en Huesca, se celebró en noviembre y el resto de homenajes tuvieron lugar en la cena anual, considerada broche de oro a todos los actos del Patrón.

• VISITA AL TEATRO OLIMPIA DE HUESCA

En 1925, el empresario y banquero oscense Antonio Pié mandó construir el Teatro Olimpia, con un aforo de 990 localidades, que mantuvo una continuada presencia en la vida cultural altoaragonesa durante casi 80 años.

Su hijo, Anselmo Pié, siguió con la actividad socio cultural de su padre y dos años antes de morir creó la fundación que lleva su nombre. A esta Fundación le debemos el Teatro tal y como lo conocemos hoy, tras una profunda rehabilitación entre el 2.005 y 2.008. Compañeros del Colegio de Economistas hicieron una visita al Teatro, más allá de lo que ven los ojos desde la butaca. Un interesante recorrido entre bambalinas ilustrado por el economista **D. Eduardo Estallo**, que en la actualidad es el vicepresidente de la Fundación Anselmo Pié. Una visita de lujo para la semana de los actos del Patrón. Y un escenario, también de lujo, para el ciclo oscense de economía y cine en el que el Colegio colabora cada año. El Colegio quiso agradecer a la Fundación estas iniciativas y tras la visita al Teatro, se celebró una comida de hermandad.



- RECONOCIMIENTO A LOS COLEGIADOS PROFESORES PERMANENTES DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

71

La junta de Gobierno del Colegio Oficial de Economistas, reunida el día 26 de septiembre de 2018 acordó por unanimidad dar reconocimiento con la insignia de plata a los economistas profesores permanentes de la Facultad de Economía y Empresa, por su apoyo al Colegio y por su relevante papel en la sociedad aragonesa, más allá de su labor en las aulas.

Algunos de estos profesores forman parte de la actual Junta de Gobierno del Colegio, otros lo han hecho en Juntas anteriores. La junta de gobierno quiso agradecer a estos profesores su vínculo y compromiso con el Colegio.



Los profesores homenajeados fueron: Nelda Andrés Sanz, Patricia Bachiller Baroja, Natividad Blasco de las Heras, Isabel Brusca Alijarde, Alicia Costa Toda, Julian Gonzalez Pascual, Jose Ignacio Jarne Jarne, José Antonio Lainez Gadea, Alfonso López Viñegla, Jose Mariano Moneva Abadía, Claudia Pérez Fornies, Jorge Rosell Martínez, Vicente Salas Fumas, Jaime Sanau Villarroya y Ana Isabel Zardoya Alegría.

- HOMENAJE A LOS COMPAÑEROS QUE CELEBRAN 25 AÑOS DE COLEGIACIÓN

Como es tradición, se rindió homenaje a los compañeros que celebraban el 25 aniversario de su colegiación. El Decano les hizo entrega de la insignia de oro del Colegio y un recuerdo como justo tributo a su apoyo y fidelidad. Un cuarto de siglo de profesión bien merece este reconocimiento. Los homenajeados fueron: María Felisa Campo Divi, Francisco Javier Catalán García, Cristina Fogued Lanzuela, María Teresa Gómez Latorre, Juan Luis Martín Hernández, Beatriz Sanau Gutiérrez, Francisco José Villacampa Barrio y Carlos Zarca Perise.



- ENTREGA DE LA MEDALLA DE ORO DEL COLEGIO A D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GALVEZ

La Medalla de oro, máximo reconocimiento de nuestra Institución, fue entregada por el Decano en el transcurso de la cena anual.



“En la junta de gobierno del Colegio de Economistas de Aragón, celebrada el pasado 26 de Septiembre, el Decano propone, aprobándose por unanimidad, conceder la Medalla de Oro del Colegio a nuestro compañero Miguel Angel Hernández Gálvez, por su dilatada y ejemplar trayectoria profesional como ejerciente libre y por su apoyo a la creación del Colegio de Economistas de Aragón.”

Miguel Angel Hernández es un economista representativo de la profesión libre. Según consta en la normativa aprobada en nuestro reglamento, cumple holgadamente los méritos necesarios para tener el reconocimiento de más alto rango en el orden Colegial. Miguel Angel Hernández es uno de los “padres fundadores” de nuestro Colegio. Inicia en 1966 su actividad profesional con la denominación de Economistas Asociados. 52 años más tarde, sigue ejerciendo su labor como profesional libre, auditor y administrador concursal. Además del servicio prestado habitualmente como asesor externo en el ámbito contable y fiscal, desarrolló en la práctica labores de Director Financiero y de Control de Gestión en varias industrias a lo largo de los años.

Para los ejercientes libres, Miguel Ángel es el compañero en el que uno quiere verse reflejado. Una actividad que todavía realiza de forma discreta en defensa de lo que pregonó nuestro escudo: Es colaborador, optimista, comprometido, con buena visión y mucha influencia en su entorno profesional. Sabemos que Miguel Angel Hernández no es el arquetipo más general de los colegiados que a día de hoy tienen la medalla de oro del Colegio ya que viene realizando su trabajo fuera del “foco” y del reconocimiento público. Sin embargo, en 52 años de experiencia, ha conseguido un gran prestigio por su disciplina, paciencia, dedicación y sabiduría. Medio siglo, nada más y nada menos, de desempeño profesional ejemplar. Miguel Ángel es, en definitiva, una auténtica referencia para todos y, especialmente, para los economistas más jóvenes.



4.4 ACCIÓN SOCIAL, INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y VOLUNTARIADO CORPORATIVO

73

✓ VOLUNTARIADO CORPORATIVO

El programa de Mentoring y desarrollo de carrera, coordinado por la comisión de empresa, es un servicio gratuito para que colegiados con experiencia en diferentes áreas profesionales ayuden a otros que necesitan fortalecer habilidades profesionales o adquirir nuevos conocimientos. De esta manera, se capitaliza la experiencia acumulada de colegiados veteranos, generando vínculos valiosos entre mentores y participantes y reforzando el desarrollo personal y profesional de jóvenes economistas. Desde el año 2.014 ya son 27 los colegiados junior que han pasado por el programa y contamos con 7 mentores senior, miembros de nuestro voluntariado corporativo, de diferentes perfiles profesionales.

✓ PROYECTO “MÁS CAPACES”, DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS. VIII EDICIÓN

El programa “Más capaces”, destinado a personas con dificultades para la inserción laboral, cumple su VIII edición en el 2.018.



La parte teórica del curso “Técnicas administrativas de oficina” que llevamos a cabo en colaboración con la Fundación Adecco. Los alumnos hacen prácticas a lo largo de los meses de noviembre y diciembre en empresas vinculadas a economistas.

En la foto, alumnos posan junto a representantes de las empresas que les acogen en prácticas.

✓ COLABORACIÓN CON LA CAMPAÑA, “LA NOCHE MÁS MÁGICA”



El Colegio de Economistas se une, por noveno año consecutivo, al proyecto “La noche más mágica”, organizado por la Corporación de Radio y Televisión en Aragón y la hermandad del Refugio. Durante el mes de diciembre, la sede del Colegio fue uno de los centros de recogida de regalos y juguetes donados por colegiados y familiares a los niños y ancianos aragoneses más desfavorecidos.

✓ SECRETARIADO GITANO

El Colegio de Economistas y la Fundación Secretariado Gitano mantienen desde el año 2.014 un convenio de colaboración en materia de formación en prácticas no laborales. Gracias a este acuerdo, estudiantes del curso de Personal Auxiliar de Eventos y Congresos pueden hacer prácticas en una actividad organizada por el Colegio, concretamente en las Jornadas Concursales que anualmente se celebran en colaboración con varias Instituciones y que requieren la presencia de personal auxiliar de eventos

Con este convenio, el Colegio de Economistas promueve la eliminación de las barreras de acceso al mercado laboral por parte de colectivos que sufren exclusión social y laboral.

4.5 GALERÍA

75



Cena Anual



XXV Aniversario



Asamblea Movera



Asamblea Movera



Comida Hermandad



Comida Oscense



Comida Oscense



Trofeo Pádel



Trofeo Pádel Femenino



Trofeo Pádel Mixto



Trofeo Pádel Mixto



Trofeo Tenis

{5}

CUENTAS ANUALES

5.1 BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO ESFL DEL EJERCICIO 2018

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		828.943,59	843.112,46
I. Inmovilizado intangible	5	83,62	239,05
II. Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
III. Inmovilizado material	5	827.858,90	841.872,34
IV. Inversiones inmobiliarias		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	1.001,07	1.001,07
VII. Activos por impuesto diferido		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		258.064,05	295.299,65
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias		-	206,91
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	11.990,35	13.775,65
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
VI. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
VII. Periodificaciones a corto plazo		-	-
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		246.073,70	281.317,09
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.087.007,64	1.138.412,11

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO			1.048.371,96	1.020.035,59
A-1) Fondos propios			1.048.371,96	1.020.035,59
I. Dotación fundacional/Fondo Social			1.020.035,59	987.208,81
1. Dotación fundacional/Fondo social	10	1.020.035,59	987.208,81	
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			-	-
II. Reservas			-	-
III. Excedente de ejercicios anteriores			-	-
IV. Excedente del ejercicio	3, 10	28.336,37	32.826,78	
A-2) Ajustes por cambios de valor: (V)			-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE			-	44.631,84
I. Provisiones a largo plazo			-	-
II. Deudas a largo plazo	9	-	44.631,84	
1. Deudas con entidades de crédito			-	44.631,84
2. Acreedores por arrendamiento financiero			-	-
3. Otras deudas a largo plazo			-	-
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido			-	-
V. Periodificaciones a largo plazo			-	-
C) PASIVO CORRIENTE			38.635,68	73.744,68
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			-	-
II. Provisiones a corto plazo			-	-
III. Deudas a corto plazo	9	25,00	31.331,46	
1. Deudas con entidades de crédito		25,00	31.331,46	
2. Acreedores por arrendamiento financiero			-	-
3. Otras deudas a corto plazo			-	-
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			-	-
V. Beneficiarios acreedores			-	-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			22.343,32	30.339,08
1. Proveedores		1.139,73	646,49	
2. Otros acreedores		21.203,59	29.692,59	
VII. Periodificaciones a corto plazo			16.267,36	12.074,14
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			1.087.007,64	1.138.412,11

5.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADO ESFL DEL EJERCICIO 2018

	NOTAS de la MEMORIA		
		2018	2017
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12	332.652,00	377.884,69
a) Cuotas de asociados y afiliados		216.494,00	213.132,00
b) Aportaciones de usuarios		104.207,18	126.792,52
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	11.950,82	37.960,17
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		-	-
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		-	-
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		-	-
3. Gastos por ayudas y otros	12	4.746,81	8.956,85
a) Ayudas monetarias		- 4.746,81	- 8.956,85
b) Ayudas no monetarias		-	-
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
6. Aprovisionamientos		- 8.444,44	- 8.337,27
7. Otros ingresos de la actividad		3.743,88	62,32
8. Gastos de personal	14.1	- 151.629,95	- 149.007,84
9. Otros gastos de la actividad		- 126.544,84	- 159.156,27
10. Amortización del inmovilizado	5, 14.4	- 16.410,33	- 19.155,99
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		-	-
12. Excesos de provisiones		-	-
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		28.619,51	33.332,79
14. Ingresos financieros		36,25	54,36
15. Gastos financieros		- 319,39	- 560,37
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
17. Diferencias de cambio		-	-
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		- 283,14	- 506,01
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		28.336,37	32.826,78
19. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)		28.336,37	32.826,78
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		-	-
C) Reclassificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-	-
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1) **		-	-
E) Ajustes por cambio de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social		-	-
H) Otras variaciones		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		28.336,37	32.826,78

5.3 MEMORIA ABREVIADA ESFL DEL EJERCICIO 2018

5.3.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Oficial de Economistas de Aragón, creado por el Real Decreto 3072/1980 de Presidencia de Gobierno de 30 de diciembre, es el órgano representativo de la Profesión en la Comunidad Autónoma de Aragón, gozando a todos los efectos de la condición de Corporación de Derecho Público. Se rige según sus Estatutos adaptados a la Ley 2/1998, de 24 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón y aprobados en Junta General Ordinaria el 14 de diciembre de 1998 y en Junta General Extraordinaria el 6 de junio de 2007. La Orden de 6 de Julio de 2007, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, dispuso su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón de fecha 23 de julio de 2007. En la Junta de Gobierno de fecha 2 de diciembre de 2010 se aprobó la adaptación de los estatutos a la Ley Ómnibus.

La finalidad de la Corporación es controlar el ejercicio de la profesión de economista, así como su representación y promoción, en cualquiera de las formas en que ésta sea ejercida dentro de su ámbito territorial de actuación.

La Sede social se encuentra en calle D. Jaime I nº 16, de Zaragoza.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

5.3.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

5.3.2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la

Ley 27/2014 sobre el impuesto sobre sociedades y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la junta general de Colegiados, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General, el 26 de abril de 2018.

5.3.2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el código de comercio y el Plan General de Contabilidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No existen principios contables no obligatorios que hayan sido aplicados en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2018.

5.3.2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 15.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

5.3.2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017. Dicha información comparativa ha sido auditada.

El ejercicio 2018 es el primero en el que se formulan las cuentas en el formato de la adaptación del Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos. En consecuencia, los datos referidos a períodos anteriores, tanto del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias así como de la memoria han sido adecuados al nuevo marco normativo de información financiera.

5.3.2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

5.3.2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

5.3.2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

5.3.2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

5.3.3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la junta General es la siguiente:

Base de Reparto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Excedente del ejercicio	28.336,37	32.826,78
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	28.336,37	32.826,78

Aplicación	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A dotación fundacional / Fondo social	28.336,37	32.826,78
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	28.336,37	32.826,78

5.3.4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5.3.4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Aplicaciones informáticas	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

5.3.4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación

o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones

85

asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Construcción Sede Colegio	4%
Instalaciones Sede	8%
Mobiliario y equipos de oficina	10%
Centralita y sonido aulas	15%
Equipos Procesos de Información	33%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2018 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

5.3.4.3. Inversiones Inmobiliarias.

El Colegio carece de inversiones inmobiliarias.

5.3.4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

El Colegio no cuenta con bienes integrantes del Patrimonio Histórico

5.3.4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5.3.4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de colegiados, patrocinadores u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

5.3.4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) **Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) **Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

91

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

5.3.4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- d) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- e) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- f) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

5.3.4.9. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre éste y el resultado fiscal (base imponible). Las bonificaciones y deducciones permitidas en la cuota se consideran como una minoración en el importe del impuesto corriente devengado en el ejercicio. Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran y registran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación a la fecha de cierre del periodo.

Dado que el Colegio tributa como entidad parcialmente exenta, no existe gasto ni ingreso por impuesto diferido, ni en consecuencia activos ni pasivos por este concepto.

5.3.4.10. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y otros impuestos indirectos.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

5.3.4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés

contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- i) En relación con los ingresos y gastos originados por el curso de postgrado "Máster en Tributación Empresarial" que actualmente se desarrolla y que se encuentra en curso, al cierre del ejercicio no se reconoce resultado alguno, considerando como ingreso anticipado el exceso recibido sobre los gastos incurridos. De este modo el resultado positivo queda imputado en el ejercicio en que el postgrado finaliza su curso académico.

5.3.4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

5.3.4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5.3.4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los colegiados se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5.3.4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

5.3.4.16. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

5.3.4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11^a de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos

entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación,

dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5.3.5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	1.071.542,34	73.879,27	1.145.421,61
(+) Entradas			-
(-) Salidas, bajas o reducciones			-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	1.071.542,34	73.879,27	1.145.421,61
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	1.071.542,34	73.879,27	1.145.421,61
(+) Entradas	2.241,46		2.241,46
(-) Salidas, bajas o reducciones			-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	1.073.783,80	73.879,27	1.147.663,07
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	210.763,53	73.390,70	284.154,23
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	18.906,47	249,52	19.155,99
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	229.670,00	73.640,22	303.310,22
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	229.670,00	73.640,22	303.310,22
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	16.254,90	155,43	16.410,33
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	245.924,90	73.795,65	319.720,55
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017			-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	-	-	-
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			-
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	-	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	827.858,90	83,62	827.942,52

5.3.6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2017	3.440,00	1,77	18.210,42	21.652,19
(+) Aumentos	339.924,52	37.621,20	49.782,25	427.327,97
(-) Salidas, bajas o reducciones	-340.950,02	-32.782,97	-59.057,02	-432.790,01
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	2.414,50	4.840,00	8.935,65	16.190,15
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	2.414,50	4.840,00	8.935,65	16.190,15
(+) Entradas	321.456,00	12.145,28	28.399,63	362.000,91
(-) Salidas, bajas o reducciones	-321.350,00	-14.606,02	-27.724,19	-363.680,21
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	2.520,50	2.379,26	9.611,09	14.510,85
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	3.440,00			3.440,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	2.414,50			2.414,50
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-3.440,00			-3.440,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	2.414,50			2.414,50
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	2.414,50			2.414,50
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	2.520,50			2.520,50
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-2.414,50			-2.414,50
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	2.520,50	0,00	0,00	2.520,50
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	0,00	2.379,26	9.611,09	11.990,35

5.3.7. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios- Acreedores
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00
(+) Aumentos	8.956,85
(-) Salidas, bajas o reducciones	-8.956,85
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2017	0,00
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2018	0,00
(+) Entradas	4.746,81
(-) Salidas, bajas o reducciones	-4.746,81
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2018	0,00

Los saldos indicados corresponden a las actividades de patrocinio, becas y actividades desarrolladas por la Facultad de Economía y Empresa (Universidad de Zaragoza) y por la Academia General Militar de Zaragoza; actividades de las que el Colegio espera un retorno social.

5.3.8. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes				TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		
Saldo al inicio del ejercicio 2017	324,84	0,00		676,23	1.001,07	
(+) Altas						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones						
Saldo final del ejercicio 2017	324,84	0,00		676,23	1.001,07	
(+) Altas						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones						
Saldo final del ejercicio 2018	324,84	0,00		676,23	1.001,07	

El epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" recoge el importe satisfecho en el ejercicio 1999 para la adquisición de una participación en el capital de la Sociedad para el Desarrollo de los Servicios Telemáticos, Colegiales y Profesionales, S.A.

En el 2003 se acudió a la ampliación de capital suscrita de dicha entidad por un importe nominal de 216,00 €. Ante las dificultades económicas que atravesó esta sociedad se han valorado las participaciones por un importe de 324,84 €, correspondiente al valor nominal de títulos poseídos, habiéndose provisionado el deterioro por la diferencia hasta el coste de adquisición por un total de 3.005,06 €.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2017	3.005,06	0,00		3.005,06
(+) Corrección valorativa por deterioro (-) Reversión del deterioro (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017	3.005,06	0,00		3.005,06
(+) Corrección valorativa por deterioro (-) Reversión del deterioro (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	3.005,06	0,00	0,00	3.005,06

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y deudores por actividad propia" y en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Ante las dificultades económicas que atravesó la Sociedad para el Desarrollo de los Servicios Telemáticos, Colegiales y Profesionales, S.A. se han valorado las participaciones por un importe de 324,84 €, correspondiente al valor nominal de títulos poseídos, habiéndose provisionado el deterioro por la diferencia hasta el coste de adquisición por un total de 3.005,06 €.

5.3.9. PASIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Deudas	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		25,00
Obligaciones y otros valores negociables								0,00
Deudas con entidades de crédito	25,00							25,00
Acreedores por arrendamiento financiero								0,00
Derivados								0,00
Otros pasivos financieros								0,00
Deudas con entidades grupo y asociadas								0,00
Acreedores comerciales no corrientes								0,00
Beneficiarios-Acreedores								0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.552,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		10.552,94
Proveedores	1.139,73							1.139,73
Proveedores, entidades del grupo y asociadas								0,00
Acreedores varios	4.936,76							4.936,76
Personal	4.476,45							4.476,45
Anticipos de clientes								0,00
Deuda con características especiales								0,00
TOTAL	10.577,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		10.577,94

b) Deudas con garantía real

A finales de 2018 se amortizó anticipadamente el préstamo hipotecario solicitado para la adquisición de la sede colegial para un plazo máximo de 15 años; por lo que a cierre del ejercicio no existen deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo hipotecario.

5.3.10. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en el Fondo Social durante los ejercicios 2017 y 2018, ha sido el siguiente:

FONDO SOCIAL	Euros
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	953.018,81
Ajuste por errores 2016	2.501,00
Saldo a 1 de enero de 2017	955.519,81
Aplicación resultados ejercicio 2016	<u>31.689,00</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	<u>987.208,81</u>
	Euros
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	987.208,81
Aplicación resultados ejercicio 2017	<u>32.826,78</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	<u>1.020.035,59</u>

5.3.11. SITUACIÓN FISCAL

5.3.11.1 Impuestos sobre beneficios

El régimen fiscal de la Entidad es el definido en el Capítulo XIV de la Ley 27/2014, sobre el Impuesto sobre Sociedades, A efectos del impuesto sobre Sociedades tiene la condición de Entidad Parcialmente Exenta en el desarrollo de sus actividades típicas.

Esta entidad ha realizado las siguientes actividades no exentas en los ejercicios 2017 y 2018:

- Actividades formativas
- Elaboración de informes y estudios para empresas
- Comisiones por servicios contratados por colegiados a través del Colegio de Economistas o del Consejo General de Economistas
- Ingresos Financieros

104

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

La Entidad, en aplicación de la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 (BOE 16/2/2016) por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, no contabiliza activos diferidos por los créditos fiscales a compensar generados en cada ejercicio al no prever su compensación con bases imponibles positivas futuras en un plazo razonable. Al carecer de otros ingresos y gastos del ejercicio, tampoco se han contabilizado ni activos ni pasivos diferidos.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

EJERCICIO 2018			
DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	IMPORTE
Resultado Contable			28.336,37
Diferencias Permanentes.			
Resultados exentos	166.621,20	220.189,00	
Base Imponible			-25.231,00

EJERCICIO 2017			
DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	IMPORTE
Resultado Contable			32.826,78
Diferencias Permanentes.			
Resultados exentos	157.414,07	215.596,00	
Base Imponible			-25.355,15

5.3.12. INGRESOS Y GASTOS

105

El desglose de los gastos por gastos en ayudas monetarias registrados en la cuenta de resultados es el siguiente:

Ayudas Monetarias	2018	2017
Patrocinios y Becas Facultad Economía y Empresa, Universidad de Zaragoza	3.559,97	8.006,85
Patrocinio y premio Academia General Miliar	1.186,84	950,00
TOTAL	4.746,81	8.956,85

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2018 y del ejercicio 2017 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	2018	2017
Consejo General y sus Registros	4.415,43	4.659,10
Ingresos CEPSA	35,39	26,30
Ingresos por servicios a empresas (Informes)	7.500,00	33.274,77
TOTAL	11.950,82	37.960,17

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados”, ascienden a 3.743,88 euros, que corresponden a ingresos excepcionales. De este importe, 3.196,78 euros corresponden a la percepción de una indemnización por parte de la aseguradora CASER por daños por agua causados a determinado mobiliario. Los restantes 547,10 euros corresponden al ajuste de saldos deudores y acreedores no liquidados con el Consejo general y sus Registros.

5.313. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

5.3.13.1. Actividad de la entidad

I. Actividades Realizadas

ACTIVIDAD 1. SERVICIOS AL COLEGIADO.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SERVICIOS AL COLEGIADO
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
OBJETIVOS	MEJORA, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL
LUGAR DE DESARROLLO	ARAGÓN

Descripción de los servicios:

El Colegio presta, en cumplimiento de sus fines, presta directamente a sus miembros los siguientes servicios:

- Cursos y seminarios presenciales y Online
- Seguro colectivo de accidentes
- Cuenta de correo electrónico @economistas.org
- Publicaciones: Prontuarios Laboral y Fiscal
- Uso de la marca "E" de Economista
- Net-working. Interno y externo
- Boletín profesional lanzado en diciembre
- Biblioteca virtual. Nube de lectura y préstamo
- Conferencias gratuitas
- Talleres de Fiscalidad
- Conferencias Gratuitas online en la Escuela de Conocimiento Eficiente, ECE
- Servicio de consultas-profesional
- Turno de Actuación Profesional
- Registro de Sociedades Profesionales
- Listado de árbitros y mediadores

- Servicios telemáticos de Organismos Oficiales. Convenio con Administraciones
- Pertenencia a la corte de arbitraje
- Revistas y boletines REA, REAF, REFOR
- Revista de prensa (boletín)
- Publicaciones a precios especiales para colegiados
- Gestión de ofertas de Empleo
- Mentoring
- Convenio con MGO (servicios de salud laboral)
- Condiciones especiales con BBVA
- Condiciones especiales con Banco Sabadell
- Ibercaja Banco
- Tarjeta CEPSA
- Seguros de Asistencia Sanitaria (Caser, Asisa, Adeslas y Mapfre)
- Actividades lúdicas y deportivas y otras actividades de apoyo a la cultura
- Actos del día de Economista

A. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

TIPO	NUMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	4	4	4.488	4.488
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS	0	0	0	0
PERSONAL VOLUNTARIO	4	3	4	4

Como personal voluntario, se encuentran los miembros de la Junta de Gobierno que se encargan de la preparación de los Talleres de Fiscalidad.

B. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	1.406	1.392
PERSONAS JURÍDICAS	118	123

Beneficiarios son:

- El colectivo de personas físicas colegiadas
- El conjunto de sociedades profesionales inscritas en el correspondiente registro del Colegio

C. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
Mejora, Perfeccionamiento y Actualización Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos atendidos - Colaboradores sociales AT (REAF) y SS - P. físicas y Jurídicas en REFOR, REC Y ROAC 	<ul style="list-style-type: none"> 1.755 377 885 	<ul style="list-style-type: none"> 1.856 377 855

D. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	9.000,00	8.444,44
Gastos de personal	89.148,64	86.277,44
Otros gastos de la actividad	92.752,90	93.185,35
Amortización del Inmovilizado	9.477,26	9.337,48
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	182,08	181,73
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	200.560,89	197.426,44
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	4.552,00	1.275,39
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	17.452,37	42.848,03
Subtotal recursos	22.004,37	44.123,42
TOTAL	222.565,26	241.549,86

ACTIVIDAD 2. RESTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROFESIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROFESIÓN
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
OBJETIVOS	VISIBILIDAD Y CRECIMIENTO
LUGAR DE DESARROLLO	ARAGÓN

Descripción de las Actividades y Proyectos:

Con el objetivo de dar mayor visibilidad al colectivo, favorecer el crecimiento, conocimiento y reconocimiento de Colegio y los profesionales que lo integran, así como e implementar el crecimiento la Entidad, el Colegio participa con distintas instituciones en determinados proyectos y desarrolla las actividades siguientes:

- Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Zaragoza
 - Becas para la formación en Experto Universitario en Gestión de la Responsabilidad Social
 - Patrocinio de la Cátedra de Auditoría
 - Patrocinio de la promoción universitaria de los estudiantes de FICO
 - Patrocinio promoción alumnos DADE
 - Patrocinio Delegación Estudiantes de la Facultad
 - Becas Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
 - Jornada de salidas profesionales
 - Olimpiada de Economía
 - Prácticas curriculares de alumnos de las facultad en la sede del Colegio (UNIVERSA)
- Gobierno de Aragón
- Academia General Miliar:
 - Jornadas de Economía y Defensa
 - Premio "Colegio Oficial de Economistas de Aragón"

- Corporación Aragonesa de radio Televisión (CARTV): Recogida de juguetes en la sede del Colegio dentro del proyecto “La Noche más mágica”.
- Asociación Para el progreso de la Dirección, Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza y Fundación Basilio Paraíso: Encuesta de Coyuntura anual del Colegio de Economistas.
- Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME Aragón): Presentación del Código de Buen Gobierno para empresas pequeñas y medianas.
- Fundación CAI: Ciclo de economía y cine en Zaragoza. X Aniversario
- Fundación Anselmo Pié: Ciclo de Economía y Cine de Huesca
- Fundación ADECCO: Participación en el proyecto “Más Capaces” de Inserción sociolaboral
- Fundación Secretariado Gitano, facilitando prácticas de Inserción sociolaboral
- Pertenencia y colaboración con la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón. Artículos periódico en la revista de la Asociación
- El Colegio es miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa (AECA)
- Colaboración con medios de comunicación

A. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

TIPO	NUMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	4	4	2.552	2.552
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS	0	0	0	0
PERSONAL VOLUNTARIO	10	10	121	121

Como personal voluntario de esta actividad se encuentran los miembros de la Junta de Gobierno que han participado en actividades como los Ciclos de Economía y Cine, Jornadas de Mediación y Arbitraje, elaboración y presentación de la Encuesta de Coyuntura del Colegio, así como la Jornada de Business Plan.

B. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	1406	1392
PERSONAS JURÍDICAS	118	123
INSTITUCIONES	20	20

C. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
Visibilidad y crecimiento	- Proyectos con Impacto mediático - Altas	7 80	9 67

D. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	5.000,00	4.746,81
a) Ayudas monetarias	5.000,00	4.746,81
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	67.527,36	65.352,51
Otros gastos de la actividad	30.397,10	33.359,49
Amortización del Inmovilizado	7.178,74	7.072,85
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	137,92	137,66
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	110.241,11	110.669,32
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.448,00	966,07
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	13.219,63	32.456,07
Subtotal recursos	16.667,63	33.422,14
TOTAL	126.908,74	144.091,46

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	4.746,81	4.746,81	0,00	4.746,81
a) Ayudas monetarias	0,00	4.746,81	4.746,81	0,00	4.746,81
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	8.444,44	0,00	8.444,44	0,00	8.444,44
Gastos de personal	86.277,44	65.352,51	151.629,95	0,00	151.629,95
Otros gastos de la actividad	93.185,35	33.359,49	126.544,84	0,00	126.544,84
Amortización del Inmovilizado	9.337,48	7.072,85	16.410,33	0,00	16.410,33
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	181,73	137,66	319,39	0,00	319,39
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	197.426,44	110.669,32	308.095,76	0,00	308.095,76
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.275,39	966,07	2.241,46	0,00	2.241,46
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	42.848,03	32.456,07	75.304,10	0,00	75.304,10
Subtotal inversiones	44.123,42	33.422,14	77.545,56	0,00	77.545,56
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	241.549,86	144.091,46	385.641,32	0,00	385.641,32

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	323.139,00	332.652,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	0,00	3.780,13
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	323.139,00	336.432,13

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La entidad no cuenta con otros recursos económicos diferentes a los indicados.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Zaragoza		4.746,81	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No se reflejan desviaciones significativas en los gastos asociados a las actividades reflejas.

El capítulo de inversiones presenta significativa desviación al haber procedido a cancelar el préstamo hipotecario sobre la sede del Colegio; habiéndose presupuestado inicialmente una amortización de 30.700 €, habiéndose realizado por importe de 75.304,10 €.

En cuanto a los ingresos, la realización de informes a empresas por importe de 7.500 €, no previstos inicialmente al ser una operación puntual, junto con la realización de ingresos extraordinarios por regularización de saldos deudores y acreedores.

5.3.13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Información sobre:

- a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones a las que se encuentren sometidos.
- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta;

Grado de cumplimiento de destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajsustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)				
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018
2014	23.102,84	0,00	344.471,60	367.574,44	344.471,60	93,71%	377.619,35	377.619,35				0
2015	50.176,50	0,00	334.758,91	384.935,41	334.758,91	86,96%	365.164,54		365.164,54			0
2016	31.689,00	0,00	324.786,70	356.475,70	324.786,70	91,11%	402.422,07			402.422,07		0
2017	32.826,78	0,00	342.692,09	375.518,87	342.692,09	91,26%	373.183,52				373.183,52	0
2018	28.336,37	0,00	308.095,76	336.432,13	308.095,76	91,58%	385.641,32					385.641,32
TOTAL	166.131,49	0,00	1.654.805,06	1.820.936,55	1.654.805,06		1.904.030,80	377.619,35	365.164,54	402.422,07	373.183,52	385.641,32

Se incluirá una explicación detallada de aquellas partidas significativas contenidas en el cuadro que estén afectadas al cumplimiento de fines específicos. Dicha explicación se centrará especialmente en las columnas de ajustes en las que se incorporan los siguientes conceptos:

- a) Ajustes negativos. No se incluirán como ingresos:

- a.1.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.
- a.2.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierte en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

b) Ajustes positivos. No se incluirán como gastos:

- b.1.) Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
- b.2.) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración, así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

c) Adicionalmente, se incluirá como ajustes positivo o negativo, en función de su signo, los resultados contabilizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

(*) En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los períodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

1. Gastos en cumplimiento de fines *	291.685,43			291.685,43
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	2.241,46	0,00	#####	77.545,56
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.241,46			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			75.304,10	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				369.230,99

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

5.3.13.3. *Gastos de administración*

117

Los Estatutos del Colegio establecen que el desempeño como miembro de la Junta de Gobierno es gratuito, si bien este desempeño puede conllevar gastos que se encuentran contabilizados en las siguientes partidas:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE
625	Seguros	Seguro RC Junta	955,35
629	Gastos Varios	Gastos de viaje. Asistencia al CGEE	556,89
651	Gastos de comisiones	Reuniones Junta Gobierno y encuentros de verano y navidad	1.923,65
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....			3.435,89

Los gastos de viaje que se reflejan corresponden a gastos de desplazamientos de miembros de la Junta de Gobierno al Consejo General de Economistas y sus registros, no asumidos por el propio Consejo.

El Colegio de Economistas, como corporación de Derecho Público no tiene la obligación de información sobre el cumplimiento del límite establecido en la ley 50/2002 al importe de estos gastos.

5.3.14. OTRA INFORMACIÓN

5.3.14.1. Empleo.

La Junta de Gobierno está compuesta por:

- Decano: Javier Nieto Avellaneda
- Vicedecano: Francisco Gracia Herreiz
- Secretario: Arturo Hernández Ortega
- Vicesecretario: César Martínez Barceló
- Tesorero: Carlos Terreu Lacort
- Vicetesorero: Ramón Agustín Oliva
- Vocal 1º: Adolfo Aquilue Arguis
- Vocal 2º: Rogelio Cuairán Benito
- Vocal 3º: Natividad Blasco de Lasheras
- Vocal 4º: José Mariano Moneva Abadía
- Vocal 5º: Mª Pilar Marcuello Pablo
- Vocal 6º: Luis Martín Ortín Salvador
- Vocal 7º: Enrique Barbero Lahoz
- Vocal 8º: Ignacio García Gómez

Durante 2018 no se producido ningún cambio en la composición de la Junta de Gobierno.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben ningún tipo de remuneración por el ejercicio de sus funciones.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2018	2017	Total
Personal Gerente	1	1	1
Personal Técnico Economista	1	1	1
Personal Administrativo	2	2	2
Nº Medio de personas empleadas	4	4	4

A 31 de diciembre la plantilla está formada por tres mujeres y un hombre.

El 75% de los empleados están cubiertos por el convenio colectivo de oficinas y despachos de Zaragoza.

El desglose de los gastos del personal contratado ha sido el siguiente:

	2018	2017
Sueldos y salarios	110.214,70	106.617,94
Incentivos	10.465,75	12.384,59
Indemnizaciones	193,63	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	30.423,60	29.964,10
Otros gastos sociales	332,27	41,21
	151.629,95	149.007,84

5.3.14.2. Compromisos, garantías o contingencias.

En 2018 se ha cancelado anticipadamente el préstamo hipotecario con garantía real sobre la sede del Colegio, por lo que a cierre del ejercicio no existen partidas en el balance que reflejen compromisos con garantía real.

5.3.14.3. Hechos posteriores al cierre.

No existen hechos relevantes conocidos tras la fecha de cierre contable a 31 de diciembre de 2018.

5.3.14.4 Hechos Relevantes

El 22 de octubre de 2018 se publica en el Boletín Oficial de Aragón la **Ley 13/2018, de 4 de octubre, de creación del Colegio de Economistas de Aragón por fusión de los Colegios Oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón**.

Dentro del proceso de fusión se ha constituido una comisión gestora encargada de la redacción de los Estatutos Provisionales y normas de funcionamiento del nuevo Colegio.

La comisión gestora elaborará en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la ley unos estatutos provisionales en los que se regulará la composición, la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente y la designación de los órganos de gobierno de Colegio de Economistas de Aragón, con determinación expresa de la competencia independiente, aunque coordinada, de cada uno de ellos.

Una asamblea constituyente deberá aprobar los estatutos definitivos y elegir a los miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

Los estatutos del Colegio aprobados por la asamblea constituyente se remitirán al Departamento de Presidencia, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

5.3.14.5. Otra información.

1. Cumplimiento de la Ley Ómnibus.

A los efectos de cumplir con las obligaciones de información previstas en el art. 5 de la ley Ómnibus, a continuación pasamos a resumir el contenido exigido

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

Los gastos de personal se encuentran desglosados en la nota 15 de la memoria.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración alguna por el desempeño de su función, tal como se informa en la nota 14.3 y 15 de la memoria.

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

Las cuotas trimestrales aplicadas en el ejercicio 2016 han sido las siguientes:

- Cuota No ejerciente/desempleado: 14,00 € (Anual, 56 €)
- Cuota trabajador cuenta ajena: 31,00 € (Anual, 124 €)
- Cuota ejerciente libre: 64,00 € (Anual, 256 €)

Las cuotas financian fundamentalmente los gastos de funcionamiento del Colegio y los servicios ofrecidos gratuitamente al colegiado y se vienen actualizando basándose en las variaciones del índice de precios al consumo publicado por el INE:

Hasta un 15% de la cuota del colegiado se destina a la gestión y contratación de servicios asistenciales:

- Seguro colectivo de accidentes: Gratuito para todos los colegiado
- Oferta de Seguro de Asistencia Sanitaria
- Oferta de Seguro de Responsabilidad Civil para profesionales

Hasta un 18% de la cuota del ejerciente libre se destina a la gestión y organización de las listas del Turno de Actuación Profesional (TAP) y la administración concursal. También se incluye

en este porcentaje los gastos de gestión y organización del registro de Sociedades profesionales.

121

Hasta un 12% de la cuota se destina a las publicaciones gratuitas: Prontuarios fiscal y laboral, NewsREA, boletín trimestral de coyuntura, Revista Economistas y resumen diario de prensa.

El porcentaje restante se destina al grueso de los servicios generales (correo electrónico, Servicio Básico de Consultas y Asesoría, Bolsa de Empleo, servicios telemáticos de Organismos oficiales), y de formación (gratuita, subvencionada, y de pago, ya sea presencial u on-line).

En este caso, la contribución de la cuota varía en función de la categoría de colegiado:

- Alrededor de un 58% en el caso del ejerciente libre
- En torno a un 75% en el caso del ejerciente por cuenta ajena
- Aproximadamente un 88% en el caso del no ejerciente (desempleado)

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el ejercicio 2018 no se han iniciado expedientes informativos ni sancionadores, ningún expediente iniciado con anterioridad ha adquirido firmeza.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el ejercicio 2018 no se ha tramitado ninguna queja o reclamación

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

No ha habido cambios en el contenido del código deontológico.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

Las normas sobre incompatibilidades están recogidas en el art. 31 de los Estatutos del Colegio. No se han producido situaciones de conflictos de intereses por parte de los miembros de la Junta de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.

El Colegio de Economistas de Aragón no tiene actividad de visado.

2. Información de carácter medioambiental

Las actividades del Colegio no dan lugar a impactos negativos sobre el medio ambiente; de forma que no es preciso incurrir en gastos propios extraordinarios, inversiones o provisiones, destinados a mitigarlos.

No existen riesgos, y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existen contingencias por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados.

En la Memoria Social se incluye un análisis de consumos de papel y electricidad efectuados por la actividad de la Entidad.

3. Información sobre el aplazamiento de pago efectuado a proveedores

En el BOE del 4 de febrero de 2016 ha salido publicada la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. El detalle es el siguiente:

	2018 Días	2017 Días
Periodo Medio de Pago a Proveedores	26,86	32,67

4. Honorarios de Auditoría

Las cuentas del Colegio se encuentran auditadas por JAVIER MARCÉN MIRAVETE y por AGUSTÍN GUILÓN GUTIÉRREZ, habiendo devengado en el ejercicio 2018 unos Honorarios de auditoría por importe de 1.800 euros en su conjunto.

5. Inventario

Cuenta	Concepto	Pr. Adquisición	Dotación Amort,	Amortización Acumulada	VNC
206	Aplicac. Informáticas	73.879,27 €	155,43 €	73.795,65 €	83,62 €
210	Terrenos	702.124,32 €			702.124,32 €
211	Construcciones	242.783,69 €	9.851,66 €	142.767,91 €	100.015,78 €
215	Instalaciones Técnicas	7.134,83 €	713,48 €	1.783,70 €	5.351,13 €
216	Mobiliario	94.926,68 €	5.558,69 €	75.857,15 €	19.069,53 €
217	Eq. Proceso información	26.814,28 €	131,07 €	25.516,14 €	1.298,14 €
TOTALES		1.147.663,07 €	16.410,33 €	319.720,56 €	827.942,51 €

5.3.15. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Presupuesto 2018	Ejecutado a 31/12/2018	% Cumplimiento	Desviación
INGRESOS				
1. CUOTAS*	212.000,00	214.049,00		2.049,00
2. CURSOS	80.000,00	77.685,40		-2.314,60
3. MASTER y POSTGRADO	18.500,00	20.381,78		1.881,78
4. SERVICIOS A EMPRESAS	0,00	7.500,00		7.500,00
5. OTROS INGRESOS (Consejo, Día Economista, Act. Colegiados) y extraord	10.000,00	14.334,70		4.334,70
6. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	36,25		36,25
TOTAL PREVISION FLUJOS DE EFECTIVO A COBRAR	320.400,00	333.987,13	104,24%	13.487,13
8. TRASPASO DE SUBVENCIONES AL RDO EJERCICIO	0,00	0,00		0,00
TOTAL INGRESOS	320.400,00	333.987,13	104,24%	13.487,13
9. SUBVENCIONES EN CAPITAL	0,00	0,00		0,00
GASTOS				
1. CONSEJO GENERAL	14.000,00	12.796,20	91,40%	-1.203,80
2. GASTOS DE PERSONAL	156.700,00	151.629,95	96,76%	-5.070,05
a. Sueldos y Salarios (Colegio)	124.200,00	121.206,35		-2.993,65
b. Seguridad Social (Colegio)	32.500,00	30.423,60		-2.076,40
3. GASTOS SEDE	32.600,00	34.931,24	107,15%	2.331,24
a. Suministros, Comunidad, Alquileres	17.200,00	19.574,84		2.374,84
b. Otros gastos sede	15.400,00	15.356,40		-43,60
4. SUSCRIPCIONES, BIBLIOTECA, SEGURO	9.000,00	8.444,44	93,83%	-555,56
5. CURSOS	35.000,00	33.995,07	97,13%	-1.004,93
6. MASTER y POSTGRADO	9.700,00	9.885,37	101,91%	185,37
7. GASTOS POR SERVICIOS A EMPRESAS	0,00	4.907,50		4.907,50
8. PROMOCION Y PUBLICIDAD	13.500,00	13.436,81	99,53%	-63,19
9. ACTIVIDADES COMISIONES	7.200,00	4.069,63	56,52%	-3.130,37
10. GASTOS VARIOS	13.500,00	14.824,83	109,81%	1.324,83
10.1 Colegio	1.500,00	1.477,95		-22,05
10.2 Día del Economista	12.000,00	13.346,88		1.346,88
11. GASTOS FINANCIEROS	300,00	319,39	106,46%	19,39
SUBTOTAL GASTOS	291.500,00	289.240,43	99,22%	-2.259,57
12. DOTACION AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	16.700,00	16.410,33	98,27%	-289,67
TOTAL GASTOS	308.100,00	305.650,76	99,21%	-2.549,24
INVERSIONES EN INMOVILIZADO	8.000,00	2.241,46	28,02%	-5.758,54
AMORTIZACIÓN HIPOTECA	30.700,00	75.304,10	245,29%	44.604,10
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO A PAGAR	330.100,00	366.785,99		36.585,99
RESULTADO DEL EJERCICIO	12.300,00	28.336,37	230,38%	16.036,37
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	28.900,00	44.746,70	154,83%	15.746,70
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	-8.000,00	-2.241,46	28,02%	5.758,54
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-30.700,00	-75.304,10	245,29%	-44.604,10
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-9.800,00	-32.798,86	334,68%	-23.098,86

(*) Cuotas netas, incluyendo el deterioro de créditos y las pérdidas incobrables

{6}

125

PRESUPUESTO APROBADO POR JUNTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018

	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019
INGRESOS		
1. CUOTAS	212.000,00	214.200,00
2. CURSOS	80.000,00	80.000,00
3. MASTER y POSTGRADO	18.500,00	24.600,00
4. SERVICIOS A EMPRESAS	0,00	6.000,00
5. OTROS INGRESOS (Consejo, Día Economista, Act. Colegiados) y extraord	10.000,00	8.500,00
6. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00
TOTAL PREVISION FLUJOS DE EFECTIVO A COBRAR	320.400,00	333.300,00
8. TRASPASO DE SUBVENCIONES AL RDO EJERCICIO	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	320.400,00	333.300,00
9. SUBVENCIONES EN CAPITAL	0,00	0,00
GASTOS		
1. CONSEJO GENERAL	14.000,00	13.000,00
2. GASTOS DE PERSONAL	156.700,00	160.300,00
a. Sueldos y Salarios (Colegio)	124.200,00	126.700,00
b. Seguridad Social (Colegio)	32.500,00	33.600,00
3. GASTOS SEDE	32.600,00	35.600,00
a. Suministros, Comunidad, Alquileres	17.200,00	20.000,00
b. Otros gastos sede	15.400,00	15.600,00
4. SUSCRIPCIONES, BIBLIOTECA, SEGURO	9.000,00	8.500,00
5. CURSOS	35.000,00	35.000,00
6. MASTER y POSTGRADO	9.700,00	9.700,00
7. GASTOS POR SERVICIOS A EMPRESAS	0,00	5.000,00
8. PROMOCION Y PUBLICIDAD	13.500,00	13.500,00
9. ACTIVIDADES COMISIONES	7.200,00	7.200,00
10. GASTOS VARIOS	13.500,00	13.200,00
10.1 Colegio	1.500,00	1.200,00
10.2 Día del Economista	12.000,00	12.000,00
11. GASTOS FINANCIEROS	300,00	200,00
SUBTOTAL GASTOS	291.500,00	301.200,00
12. DOTACION AMORTIZACION INMOVILIZADO	16.700,00	15.800,00
TOTAL GASTOS	308.100,00	316.900,00
INVERSIONES EN INMOVILIZADO	8.000,00	4.000,00
AMORTIZACION HIPOTECA	30.700,00	0,00
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO A PAGAR	330.100,00	305.200,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PREVISTO	12.300,00	16.400,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	28.900,00	32.100,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	-8.000,00	-4.000,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-30.700,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-9.800,00	28.100,00
CUOTAS COLEGIALES APROBADAS		
REDUCIDA	14,00 €	14,00 €
NORMAL /	31,00 €	31,00 €
EJERCIENTE LIBRE	64,00 €	65,00 €

**INFORME DE AUDITORIA
Y
CUENTAS ANUALES DE
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN
EJERCICIO 2018**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UNOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Colegiados del "COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN":

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad "COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN", que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales han sido preparadas, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco financiero que el COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN, ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel y que se describe en la nota 2 de la memoria adjunta.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de las cuentas anuales*"

Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría. En este sentido no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de las cuentas anuales ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos aspectos. Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban de comunicarse en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 14.4 de la memoria de las cuentas anuales, que describe que El 22 de octubre de 2018 se publica en el Boletín Oficial de Aragón la Ley 13/2018, de 4 de octubre, de creación del Colegio de Economistas de Aragón por fusión de los Colegios Oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón. Dentro del proceso de fusión

se ha constituido una comisión gestora encargada de la redacción de los Estatutos Provisionales y normas de funcionamiento del nuevo Colegio. La comisión gestora elaborará en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la ley unos estatutos provisionales en los que se regulará la composición, la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente y la designación de los órganos de gobierno de Colegio de Economistas de Aragón, con determinación expresa de la competencia independiente, aunque coordinada, de cada uno de ellos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la preparación y presentación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera que han considerado adecuado a la entidad, el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zaragoza, a 01 de abril de 2019.



Javier Marcén Miravete

Javier Marcén Miravete
Calle Coso, 67-75 Oficina Nº 6 H
50001 Zaragoza
Auditor de Cuentas nº Roac 23275



Agustín Aguilón Gutiérrez

Agustín Aguilón Gutiérrez
Cl. Marina Española, 10, 2ºE
50006 Zaragoza
Auditor de Cuentas nº Roac 22118